

SISTEMA FINANCIERO COLOMBIANO: EVOLUCIÓN Y PESPECTIVAS

Diego Felipe Toro Cordoba

Bianey Castro Peñaloza

Paula Andrea Bustamante Lopez



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**Especialización en Negocios y Finanzas Internacionales
Facultad de Administración, Finanzas y Ciencias Económicas
Especialización en Negocios y Finanzas Internacionales
Universidad EAN convenio UNIQINDIO**

**SISTEMA FINANCIERO COLOMBIANO: EVOLUCIÓN Y
PESPECTIVAS**

Autores:

**Paula Andrea Bustamante López
Diego Felipe Toro Córdoba
Bianey Castro Peñaloza**

Asesora:

Martha Cecilia Giraldo Peláez

Armenia, julio de 2012

Contenido

Introducción.....	7
Planteamiento del problema	8
Justificación.....	9
1.1 Objetivos	9
1.1.1 <i>Objetivo general</i>	9
<i>Objetivos específicos</i>	10
1 Marco teórico y conceptual	11
1.1 Antecedentes del sistema financiero colombiano	12
1.1.1 <i>Banca central</i>	12
1.1.2 <i>Banco de la República</i>	14
1.1.3 <i>La banca comercial</i>	16
1.1.4 <i>Instituciones de economía mixta en el sector financiero</i>	22
2 Historia de la banca.....	24
2.1 La reforma financiera de 1.974	24
2.1.1 <i>Tendencias económicas y recomendaciones de expertos tenidas en cuenta para la reforma</i>	24
2.1.2 <i>El monetarismo en Colombia</i>	24
2.2 El progreso del sector externo y la contrarreforma	29
2.3 Crisis Financiera de 1.982	31
2.3.1 <i>Precedentes</i>	31
2.3.2 <i>Sucesos que se dieron en la crisis de 1.982</i>	33
2.3.3 <i>Los grupos financieros</i>	33
2.4 Superestructura financiera.....	36
2.5 El anteproyecto de la reforma del sistema financiero	37
2.5.1 <i>La antesala de la reforma</i>	37
2.5.2 <i>Perspectivas de la reforma</i>	39
2.6 La transformación financiera.....	39
2.6.1 <i>Síntesis de la ley 45 del 18 de diciembre de 1.990</i>	39
2.7 Crisis históricas en el sector financiero	44
2.8 Reformas al sistema que permitieron solucionar las diferentes crisis	45
3 Actualidad del sistema financiero colombiano	47
3.1 Activos	50
3.2 Inversiones.....	52
3.3 Entidades que conforman el sistema financiero colombiano.....	56
3.3.1 <i>Corporaciones financieras</i>	56
3.3.2 <i>Bancos</i>	57
3.3.3 <i>Compañías de financiamiento comercial</i>	57
3.3.4 <i>Compañías de seguros</i>	58

3.3.6	<i>Fiduciarias</i>	59
3.3.7	<i>Sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías</i>	59
3.3.8	<i>Bolsas de valores</i>	59
3.3.9	<i>Sociedades que tienen un régimen especial</i>	59
4	Productos, servicios y líneas de financiamiento que ofrecen las entidades financieras en Colombia	64
4.1	Productos de captación	64
4.2	Colocación	65
4.3	Desarrollo de los servicios financieros en Colombia	67
5	Comparación de indicadores de Colombia con otros países	74
	Aporte de los autores	81
	Conclusiones	86
	Bibliografía	86

Índice de tablas

Tabla 1. Entidades vigiladas y fondos vigilados	50
Tabla 2. Operaciones por canal	69

Índice de gráficas

Gráfica 1. Activos del sistema financiero y su composición.	51
Gráfica 2. Portafolio de inversiones del sistema financiero	54
Gráfica 3. Resultados y rentabilidad del sistema financiero	54
Gráfica 4. Uso de banca móvil e internet como canales financieros	70
Gráfica 5. Cajeros automáticos por cada diez mil adultos – comparación países miembros Bricy Civets	75
Gráfica 6. Datáfonos por cada diez mil adultos-comparación países miembros Bricy Civets	76
Gráfica 7. Oficinas por cada diez mil adultos - comparación países miembros Bricy Civets	77
Gráfica 8. Comparaciones internacionales con países de ingreso alto y medio. Depósitos/pib (cifras 2010)	78
Gráfica 9. Comparaciones internacionales con países de ingreso alto y medio – crédito privado/pib (cifras 2010)	79
Gráfica 10. Oficinas por cada diez mil adultos – comparación internacional – países de ingresos altos	80

Resumen Ejecutivo

Este trabajo presenta la evolución del Sistema Financiero Colombiano a partir del comportamiento y la dinámica de este sector que ha sido impulsor de la economía del país. Es importante profundizar en las características y en las tendencias que se desarrollaron en el pasado, con el fin de entender el presente y adelantarse al futuro de uno de los sectores más grandes en competitividad y contribución al desarrollo económico del país. La presente monografía es un estudio exploratorio, dada la limitación de la información sobre el tema. Describe el avance del Sistema Financiero Colombiano, con el propósito de entender su composición e identificar las diferentes variables para su análisis. Este documento presenta datos actualizados, confiables y pertinentes que sirven como base para identificar los factores más relevantes en el crecimiento del Sector Financiero, las innovaciones en algunos de sus productos y el desarrollo de sus instituciones en el país. Los resultados favorables encontrados permitieron comprender el sistema financiero nacional y conocer las posibles alternativas para afrontar las dificultades financieras que se puedan presentar en el actual mercado global que cada vez exige mayor competitividad para incursionar en los mercados internacionales con solidez y sostenibilidad en el tiempo.

Palabras claves: sistema financiero colombiano; intermediario financiero; mercado financiero; activo financiero; establecimiento de crédito; inversionistas institucionales; compañías prestadoras de servicios financieros.

Introducción

La historia de la economía nacional ha estado marcada por la influencia de la banca comercial como pilar fundamental del sistema financiero que ha dado a personas, familias y empresas oportunidades de inversión, ahorro y financiación a lo largo de los dos últimos siglos. Los bancos comerciales han sido protagonistas en la historia colombiana ya que han aprovechado las condiciones cambiantes del entorno y mientras que en algunas épocas han dependido del sector público, en otras han contado con gran participación de capitales privados. Han conformado un sector creciente, que evoluciona y que se caracteriza por su solidez y fortaleza pues, a pesar de soportar momentos difíciles ha logrado permanecer y crecer hasta convertirse en el sistema financiero actual.

El sistema financiero colombiano, con toda su experiencia y trayectoria, debe ahora prepararse para nuevos escenarios en los que la globalización juega un papel trascendental y donde intervienen políticas de Estado encaminadas a realizar negociaciones como el TLC con Estados Unidos y Europa. Ahora el entorno requiere una pronta y acertada evolución e innovación que le permita tener competencias suficientes y enfrentar los retos que traerá el futuro.

Planteamiento del problema

Cada mes, cuando se publican los balances y estados del sistema financiero colombiano, se reitera que es el sector más rentable de la economía colombiana. Aunque disminuya el crecimiento del producto interno bruto o las ganancias de otros sectores sean sensiblemente inferiores o bajen las tasas de interés de referencia establecidas por el Banco de la República, casi nunca bajan los márgenes de intermediación.

En teoría, la circulación del capital financiero debe contribuir a un aumento en la circulación del capital productivo, de manera que los márgenes de utilidad de los sectores productivos sean mayores que los del sector financiero. Pero, como esto no ocurre, la economía de nuestro país ha visto en los últimos años una tendencia creciente en los beneficios de las organizaciones financieras.

En la crisis de los años 90 el Estado subsidió el manejo, en ocasiones irresponsable, de la banca que, ante el exceso de oferta de capital monetario prestable, colocó operaciones de crédito sin respaldo suficiente, de manera que, al final, las crisis la pagaron los contribuyentes.

Aunque el sistema financiero colombiano está consolidado, es fuerte y sustentable en el tiempo, no se pueden negar la protección excesiva que ejerce el Estado en este negocio tan lucrativo y la ineficiencia de los entes reguladores para propiciar una competencia leal que beneficie a los consumidores financieros. Hechos como los ya mencionados no son simple coincidencia, son fruto de una historia de errores y enmendaduras que vale la pena conocer y profundizar para poder aprender de las equivocaciones y lograr que este importante sector de la economía se convierta en una real ayuda para mejorar la competitividad del país y la calidad de vida de todos los colombianos¹. (Mendoza, 2011)

¹Mendoza, G. U. Magister en Economía de la Universidad Nacional y Columnista del Periódico Portafolio.

Justificación

Analizar la historia del sistema financiero colombiano permite comprender la evolución de la banca, como gran impulsor de la economía nacional a través del tiempo y entender cómo este sector económico ha leído el contexto y ha aprovechado las oportunidades que el mercado le ha mostrado en sus diferentes etapas para llegar a conseguir la solidez y el continuo crecimiento que se conoce hoy. Así mismo, se hace necesario profundizar en las características y tendencias actuales para visualizar de antemano los posibles resultados futuros, teniendo en cuenta los cambios que se aproximan de forma vertiginosa y que traen consigo varios factores para considerar, como el incremento de la competencia nacional e internacional, la diversificación de los servicios financieros y complementarios que el mercado requiere, el continuo aumento de la bancarización de un país en vía de desarrollo como el nuestro y las oportunidades de inversión en otros países.

Por tales razones es fundamental conocer el pasado, entender el presente y adelantarse al futuro de nuestro sistema financiero, pues todo esto permite saber si su competitividad contribuirá al desarrollo económico de la nación o, si por el contrario, Colombia aún no se encuentra preparada para asumir los diferentes retos que se avecinan.

1.1 Objetivos

1.1.1 Objetivo general

Analizar y comprender la evolución que ha tenido el sistema financiero colombiano a lo largo de su historia, mediante una monografía que permita, de una manera amplia y suficiente, analizar el pasado, entender el presente y adelantarse al futuro del sistema, tanto en el ámbito local como en un contexto de globalización cada vez es más complejo.

Objetivos específicos

- Identificar la historia del sistema financiero colombiano desde sus inicios para conocer la evolución que ha tenido y cómo ha afrontado los diferentes retos que le ha planteado el entorno nacional e internacional.
- Analizar cómo la evolución del sistema financiero ha traído a la par innovaciones en instrumentos, productos y servicios que han logrado satisfacer necesidades puntuales a lo largo de la historia.
- Establecer el impacto que ha tenido el proceso de globalización desde sus inicios en el sistema financiero y cómo éste último ha convertido dichos retos en oportunidades que le han permitido una evolución sostenible y un posicionamiento regional.
- Hacer una comparación objetiva entre algunos indicadores de los servicios financieros existentes en Colombia con los de otros países similares y con otros de altos ingresos, con el fin de obtener un diagnóstico de la situación actual del país en esta materia y de estimar los posibles escenarios futuros.

1 Marco teórico y conceptual

El sector financiero colombiano ha sido protagonista principal de la vida económica social del país. Las instituciones bancarias han acompañado las decisiones de inversión y de gasto de empresarios y hogares, financiando el progreso económico alcanzado por Colombia a lo largo del siglo XX.

La globalización y los tratados de libre comercio plantean nuevos retos y oportunidades para la economía colombiana., el cual Colombia cuenta con un sistema financiero consolidado en su estructura y saludable en sus principales indicadores. Uno de los grandes desafíos que tiene el país es el de mejorar el acceso de la población a los servicios financieros.

La dinámica del desarrollo financiero de los últimos setenta años ha tenido interrupciones a raíz de las crisis que han ocasionado elevados costos sociales y económicos, razón por la cual, en el presente, los actores económicos, públicos y privados, deben tratar de minimizar todos los riesgos y prever las posibles dificultades que podrían generar problemas financieros a la nación.

Hay que tener en cuenta todos los factores que llevan a que el sector financiero presente situaciones que podrían desestabilizar a un país ante una crisis mundial, ya que teniendo claro esto es posible prever las dificultades y desarrollar soluciones que lo beneficien.

1.1 Antecedentes del sistema financiero colombiano

De acuerdo con los cambios en las diferentes etapas de la economía colombiana, el sistema bancario ha tenido circunstancias diferentes a lo largo de su historia, pero siempre en constante evolución debido a las circunstancias cambiantes del entorno, algunas veces bajo la total administración del gobierno y, en otras, con predominio de capitales y manejo privados nacionales, internacionales y mixtos.

El sistema financiero institucional y organizado en Colombia generalmente se caracterizó, hasta no hace muchos años, con los bancos comerciales, pero con fenómenos como la industrialización, después los modelos proteccionistas y recientemente, con la apertura económica, internacionalización y posterior globalización, se registró la ampliación y diversificación del mercado con el surgimiento y rápido desarrollo de otras entidades especializadas que cubrían diferentes necesidades del mercado, pero la banca mantuvo su liderazgo influencia, aunque ahora con nuevas estrategias que van más allá de la tradicional intermediación enfocando gran parte de sus esfuerzos en comisionar por la prestación de servicios más sofisticados.

1.1.1 Banca central

Es difícil de creer que Colombia, un siglo después de su independencia, no había una regulación financiera efectiva. Esto acostumbró a los colombianos a una indisciplina monetaria y a permitir indulgencias en materia económica. Antes de la creación del Banco emisor hubo varios y fallidos intentos por crear un organismo que actuase como Banca Central. En 1847 se propuso la creación del Banco de la Nueva Granada pero nunca se concretó debido a que el capital exigido para su creación, diez millones de reales, era una suma que ni el Estado ni los inversores privados estuvieron dispuestos a desembolsar. Después, en 1855, aunque se expidió la “ley orgánica de bancos de emisión, descuento y depósito”, tampoco hubo creación de banco alguno.

Luego, en 1864, se pensó en la creación de un banco nacional otorgando el derecho de emitir billetes a ciudadanos ingleses, pero las cláusulas del contrato impidieron que tales ciudadanos aceptaran. En 1866, se autorizó al gobierno para constituir el Banco del llamado Estados Unidos de Colombia, con características de banco de emisión y banco del estado; una vez más, debido a los problemas que enfrentaban los colombianos en esa época, la iniciativa no termino de surgir. El intento más acertado fue el de la creación del Banco Nacional, promovido en 1880 por el entonces Presidente Rafael Núñez, con la propiedad que los billetes emitidos por este banco debían ser aceptados por toda la banca privada, mientras que, si el Banco Nacional veía comprometida su situación financiera y contable, podía negarse a recibir billetes emitidos por la banca privada, condición que esta última se negó a aceptar. La negativa hizo que el gobierno aceptara mantener la emisión compartida de dinero y señalara que ambas partes debían aceptar el dinero emitido por el otro. Aún así, la banca privada mantuvo su negativa, razón por la cual, Rafael Núñez declaró que los bancos que no admitieran el dinero emitido por el Banco Nacional deberían ser liquidados. A pesar de tal medida, el sector privado se resistió y utilizó todas sus armas políticas para impedir la aplicación de dicha ley, proceso apoyado en parte porque se agudizó la crisis política del país. Al final, desconceptuado ante la opinión pública, el Banco Nacional pasó a ser parte del Ministerio del Tesoro, en una unidad denominada sección liquidadora. Rafael Núñez, en calidad de Presidente de la República y con gran visión financiera, prometió que durante su mandato no emitiría más de doce millones de pesos al mercado. Núñez realizó ese cálculo multiplicando por tres los gastos públicos. El sistema era óptimo pues, después de un período de movimientos de la industria y del mercado, el dinero emitido se valorizaría. El problema surgió después de la muerte de Núñez, cuando la emisión llegó a diez mil millones de pesos para poder financiar la guerra, lo cual hizo que el dinero se desvalorizara rápidamente. Este suceso se conoce como el dogma de los 12 millones y ha dejado huella en la historia económica y financiera de Colombia.

Otro intento por desarrollar una banca central fue la creación del Banco Central de Colombia en 1905, con los privilegios de emitir dinero, ser banquero del Estado y, a

la vez, actuar como banco comercial. Este banco fue desarrollado por el presidente del momento, General Reyes Prieto, pero, al caer su régimen, el país se fue en contra de las decisiones que él había tomado y mediante la ley octava de 1909, se decidió la liquidación del Banco Central de Colombia.

Después de un largo período de manejos financieros a cargo del sector privado, se advirtió la necesidad de crear un banco central con el suficiente poder para hacer cumplir las reglas de juego a los bancos privados: Es así como surge el Banco de la República.

1.1.2 Banco de la República

La organización inicial del Banco de la República fue autorizada por el Congreso, el cual expidió varias leyes y autorizó al gobierno para contratar una misión de especialistas extranjeros que orientaran al país en la organización de la estructura monetaria y bancaria. Según Molano, autor del artículo “**LA MISION KEMMERER**”. En marzo de 1923 llegó una misión presidida por Edwin Kemmerer, la cual condujo al ordenamiento del sistema financiero a partir del estudio de nuestra economía. El resultado de la denominada misión Kemmerer fue el establecimiento del Banco de la República con base en la ley 25 de 1923.

El Banco de la República ejercerá funciones de banca central. Estará organizado como persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, patrimonial y técnica, sujeto a un régimen legal propio... Las funciones básicas del Banco serán las de regular la moneda, los cambios internacionales y el crédito; emitir moneda legal; administrar las reservas internacionales, ser prestamista de última instancia y banquero de los establecimientos de crédito; y servir como agente fiscal del gobierno. Todas ellas se ejercerán en coordinación con la política económica general(Artículo 371 de la Constitución Política de Colombia).

El Banco de la República realizó reformas importantes con el fin de que la economía del país no sufriera afectaciones. Las de mayor representación según el mencionado banco son las siguientes:

- 1931. Se regula el cambio de moneda nacional a extranjera. Todo pago al exterior debe ser aprobado por el Banco (Banco de la Republica, 2012).
- 1951. Se le otorgan atribuciones para diseñar políticas en materia monetaria, crediticia y de cambios. Facultades para regular la moneda y el crédito(Banco de la Republica, 2012).
- 1963. Creación de la junta monetaria. Llegó a tener mayor poder que la junta directiva del Banco(Banco de la Republica, 2012).
- 1973. El estado pasó a ser propietario del 99,9 % de las acciones del Banco de la República. Otorgando una acción a cada entidad financiera(Banco de la Republica, 2012).
- 1991. Se eliminó la figura de la junta monetaria, y el manejo del Banco pasó a manos de la junta directiva del Banco de la República(Banco de la Republica, 2012).
- 1993. la función primordial del Banco es garantizar la estabilidad de la moneda(Banco de la Republica, 2012).

1.1.3 La banca comercial

Roca, G. A, en su artículo Orígenes de la banca comercial en Colombia: la banca libre, 1870-1886², señala lo siguiente:

En 1870 no había un solo banco en Colombia. Hasta esa época, la Iglesia y los principales comerciantes dominaron el limitado mercado crediticio existente. Además, no circulaban billetes de ningún tipo. El circulante estaba compuesto por monedas de oro, plata, níquel y cobre. El país tenía, pues, un sistema monetario y crediticio muy poco desarrollado. Todo ello empezó a cambiar en 1870 con la fundación del primer banco privado exitoso: el Banco de Bogotá. Las condiciones para el surgimiento de la banca colombiana se gestaron en la década de 1860 con tres cambios que crearon las condiciones para su desarrollo.

El segundo cambio importante en la década de 1860 que ayudó a que surgieran los bancos fue la promulgación, en 1863, de la Constitución de Rionegro, la cual defendió los principios de la libertad para la iniciativa económica privada, incluyendo el negocio bancario, el cual debía ceñirse a un mínimo grado de regulación.

El tercer elemento importante para el surgimiento de la banca privada colombiana en la década de 1870 fue el auge de las exportaciones que se inició a mediados del siglo y que permitió una recuperación y ampliación de la economía nacional, la cual se había contraído como consecuencia de los desajustes institucionales a que llevó la independencia.

El éxito del Banco de Bogotá llevó a que en esa misma década se abrieran otros bancos privados en Bucaramanga, Popayán, Medellín, Barranquilla,

²Franco, s. (marzo de 2003). *Gestiopolis*. Recuperado el junio de 2012, de <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin/hisfinsissant.htm>

Cartagena, y en la misma capital del país. Sin duda, esta primera etapa de la banca colombiana fue de las más exitosas para esa actividad en toda la historia económica del país. Ello se vio reflejado en que en ese primer período fue tal vez cuando más bancos se han abierto en Colombia.

La evolución del negocio bancario fue poco regulada y controlada por el gobierno. Teniendo en cuenta que los bancos emitían sus propios billetes: lo que es conocido como la banca libre en la sociedad. Dicha banca se caracteriza por generar billetes en forma competitiva frente a los bancos privados, quienes convertían los billetes a moneda mercancía como el oro.

La mayoría de las experiencias de la banca libre en el mundo fueron triunfantes. Otras fueron menos favorables, como ocurrió en algunos territorios de los Estados Unidos.

De acuerdo al éxito en otros países, Colombia vivió uno de los mejores periodos. En ese momento se empezaron a crear un gran número de bancos privados, más que en cualquier otro subperíodo.

Es necesario resaltar que durante los períodos en los cuales operó la banca libre en Colombia existió estabilidad tanto bancaria como monetaria. Algunos historiadores consideran que la banca libre posee el riesgo del sobre-emisión de billetes por parte de los bancos y que casualmente ello consigue transportar los pánicos bancarios, una vez que los ahorradores se perciben del ambiente.

Según, Roca, G. A, en su publicación menciona las siguientes características:

En 1875 se fundó en la capital el Banco de Colombia el cual, junto con el de Bogotá, fundado en 1870, tal como se mencionó, ayudaron al éxito de la banca libre, ya que fueron bancos muy influyentes y estuvieron muy bien administrados, absteniéndose de adelantar actividades de tipo especulativo. Ello contribuyó a que sus billetes siempre fueran aceptados sin excusas y a que éstos siempre mantuvieran la convertibilidad por oro. Como resultado, en 1886

entre el Banco de Bogotá y el Banco de Colombia habían emitido el 46 % de todos los billetes de los bancos bogotanos.

Otros bancos que funcionaron en este período fueron el Banco de Antioquia, fundado en 1872, el Banco de Barranquilla, que inició operaciones en 1873 y el Banco de Cartagena, de 1881.

En efecto, aunque se permitió que los bancos siguieran emitiendo billetes después de la creación del Banco Nacional, estos debían aceptar los billetes de dicha institución a su precio de mercado.

Sin embargo, para 1886 el Banco Nacional había sobre-emitado sus billetes y, ante la inminente depreciación, se vio forzado a suspender su convertibilidad por oro. A los bancos privados se les suspendió el derecho a seguir emitiendo los suyos, y se les obligó a recogerlos en un breve período de tiempo. Se inició así lo que se conoce en la historia monetaria colombiana como el curso forzoso, el cual existió hasta la reforma monetaria de Rafael Reyes en 1905.

A los bancos comerciales nunca más se les restableció su capacidad para emitir billetes: la era de la banca libre en Colombia llegó a su fin en 1886. Ello ocurrió no por el mal funcionamiento de la banca libre sino, todo lo contrario, por el mal manejo que hizo el banco estatal, el Banco Nacional, de sus propios billetes. Es decir, que la competencia en la provisión de billetes resultó en la estabilidad monetaria. Todo lo contrario sucedió con el monopolio para emitir que se le dio al Banco Nacional a partir de 1881. En efecto, dicho banco llevó al país entre 1889 y 1903 a la peor inflación de su historia.

En síntesis, la banca libre en Colombia desapareció por la avidez del gobierno por participar en el negocio de la emisión de billetes para utilizar esa función en el financiamiento de su frecuente déficit. A diferencia de la experiencia con la banca libre, el monopolio en la emisión de billetes sí se ha caracterizado, durante muchos períodos de nuestra historia económica a partir de 1886, por la sobre-expansión (Roca, 2001).

En las regulaciones realizadas por el Banco de la Republica, se establecieron algunas obligaciones que debían adquirir los bancos con el público, con el fin de proteger el capital de la población y evitar que los bancos ascendieran excesivamente con base en depósitos que luego, son colocados en a disposición del público mediante créditos.

Esto indica que los bancos tan solo pueden admitir depósitos de sus usuarios solo hasta el total propuesto por el Banco de la Republica como ente principal. Con estas reglas el gobierno busca regular y frenar el crecimiento de dineros que no es asegurado y puede empezar a fluir en cualquier instante. Además el Gobierno intenta evitar que los bancos tengan escases de capital y pueda reaccionar frente a pánicos financieros. Por este motivo, los bancos deben ampliar su capital habitualmente para seguir cautivando consumidores. Este aumento de capital lo adquieren mediante la emisión de acciones.

La conformación del banco de la republica le permitió a los bancos comerciales en conjunto que fueran accionistas y propietarios. Esto debido a que en su apertura éste debía poseer cierto capital para conseguir su capitalización. Pero en la reforma financiera, que se realizó principalmente en el Banco de la República en 1973 el gobierno adquirió gran parte de las acciones que estaban en manos de la banca comercial, concediendo más del 90% al gobierno.

El desarrollo en el sector financiero permitió que de la economía Colombina tuviera perspectivas positivas en el campo interno y externo, se lograron progresos aceptables permitiendo el aumento de empleo en sectores como: la agricultura y la industria.

La modificación a la política exterior trajo condiciones más optimistas para la expansión de los mercados externos y el adelanto positivo de las actividades de producción, comercialización y distribución, que propiciaron una mayor dinámica financiera.

Entre los factores más importantes en la evolución de la economía del país, se encuentra la puesta en camino de un diferente plan de progreso "las cuatro estrategias" lo cual permitió la creación de las corporaciones de ahorro y vivienda. El citado plan acogió al sector de la construcción como guía para el progreso del país en justicia de la alta utilización de la mano de obra no calificada, la falta de exigencia de capacidad instalada y sobre todo, los grandiosos beneficios generales que transporta consigo la edificación de vivienda para la población vulnerable. La conformación de estas corporaciones se debe a la poca liquidez financiera que durante muchos años se venía presentando en algunas instituciones, encargadas de la dotación de vivienda hasta ese instante, lo que había llevado a una parálisis casi total de la actividad. Uno de los principales objetivos propuestos por el gobierno era aumentar la captación del ahorro privado y canalizarlo hacia la construcción para evitar que la financiación fuere ejecutada mediante Gasto Público y endeudamiento externo con la consiguiente emisión y costo inflacionario.

Se instituyó el procedimiento de valor invariable para los ahorros igual que para los anticipos consignados a la edificación, permitiendo así que la población invirtiera bien dichos dineros.

El Lic. Aliaga, Pedro. Menciona lo siguiente:

Este sistema resultaba indispensable para lograr el objetivo de canalizar el ahorro en la cantidad necesaria para satisfacer la creciente demanda de vivienda, puesto que se necesitaba una rentabilidad suficientemente atractiva para inducir al público a efectuar su ahorro en activos financieros y no en bienes suntuarios. Lo anterior da pie a concluir que la mejor forma para lograr el objetivo sería crear un sistema que protegiera al ahorrador del proceso inflacionario y que además le diera rentabilidad real positiva.

Es decir que el poder adquisitivo del ahorro se mantuviera constante a través del tiempo y que además le diera un beneficio adicional; para esto se creó la unidad de

poder Adquisitivo Constante UPAC determinándose que su valor debería reajustarse de acuerdo con las variaciones en el promedio del índice nacional de precios al consumidor IPC para empleados el período trimestral inmediatamente anterior.

De esta manera se suponía que el poder adquisitivo del ahorro se mantenía constante y además se reconocía un interés más alto sobre el valor nominal del UPAC en el momento de la liquidación, lo cual representaba el estímulo o el premio al ahorrador por haber postergado su consumo.

El segundo de los organismos creados por el decreto 677 de 1.972 fue el fondo de Ahorro y vivienda FAVI como una sección del Banco de la República que actuaba como Banco Central de las Corporaciones de Ahorro y Vivienda, para solucionar sus bajones ocasionales de recursos tomando préstamos de acuerdo con la cantidad de las captaciones y también para que dichas corporaciones depositaran allí sus excedentes de liquidez, por los cuales se les reconoce un interés (Fabozzi F. J., 1996).

Como se mencionó anteriormente con la aparición de las CAV's surge el UPAC (Unidad de Poder Adquisitivo Constante), cuyo objetivo inicial fue el de promover el ahorro de los colombianos, captando grandes recursos que eran trasladados al sector de la construcción. De esta manera se buscaba amparar a las familias y para proteger aquellas personas que por su condición se encontraban en desventaja frente a otras, pero esto no se cumplió ya que la mayor preocupación del estado fue la protección de los intereses de las CAV's. El UPAC estuvo atado a la inflación, pero luego fue atado al DTF, generando la gran crisis del sector hipotecario en los años 90. En septiembre de 1999, debido a un fallo de la Corte Constitucional, se obliga al gobierno a atar al UPAC de nuevo a la inflación, con lo cual se da la aparición del UVR (Unidad de Valor Real) en remplazo del UPAC. Hoy en día las únicas entidades con poder para manejar recursos en UVR son los Bancos Hipotecarios. El UVR es medido de acuerdo al IPC (Índice de Precios al Consumidor) (Franco, 2003)

1.1.4 Instituciones de economía mixta en el sector financiero

Estas instituciones son denominadas de fomento ya que promueven el desarrollo de las diferentes áreas productivas del país, pero no por esto dejan de competir con la banca privada. Estas instituciones son o fueron en su momento: el Banco Ganadero, Banco Cafetero (Bancafé), Banco Popular y la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, denominada Caja Agraria (Banco Agrario) (Franco, 2003).

Caja Agraria: Creada en 1931. Por un tiempo tuvo la mayor cartera bancaria colombiana debido a que tenía presencia en gran parte del territorio nacional, pero de a poco ha ido perdiendo terreno. Su capital pertenece al Gobierno, al Banco de la República, a la Federación Nacional de Cafeteros, y su junta la preside el ministro de Agricultura. La Caja tiene además de los servicios financieros que presta, una red de almacenes para ventas de abonos, semillas, herramientas y elementos agrícolas en general, a precios que en ocasiones le generan pérdidas pues debe mantener los servicios de beneficio al sector (Franco, 2003).

Según Franco, Santiago; el Banco Popular: Creado en 1950 como banco de economía mixta, vinculado al Ministerio de Hacienda. Careció de ánimo de lucro. Fue fundador y propietario de la Corporación Financiera Popular. En la caída del general Rojas Pinilla afrontó una gran crisis, de la cual salió adelante debido a que el gobierno decidió reducir el presupuesto nacional en un 10 % para recapitalizar la institución. Parte sustancial de los depósitos oficiales son manejados por este banco, lo cual ha permitido que aumente su cartera, y ha atraído mayor número de clientes, actualmente forma parte del Grupo Aval.

Banco Ganadero: Creado en 1956, constituyó el punto de apoyo fundamental para el desarrollo de la ganadería. La mayoría de los ganaderos del país fueron sus socios debido a un acuerdo como sustitución a los impuestos respectivos. Actualmente su control accionario lo tiene el banco español Bilbao Vizcaya. Por disposición legal un importante porcentaje de su cartera debe dedicarse a préstamos para fomento ganadero. Ha recibido préstamos de entidades financieras internacionales en

grandes volúmenes con plazos que permiten la ejecución de programas para la preparación de terrenos ganaderos, su mejora, la cría y el levante de ganado.

Bancafé: Creado en 1953 para servir especialmente a los cafeteros, los cuales venían experimentando un auge en sus economías. Estuvo vinculado al Ministerio de Agricultura, y perteneció al Fondo Nacional del Café. Es el banquero natural de la Federación Nacional de Cafeteros, la cual por su medio irriga fondos para la compra de cosechas. En las zonas cafeteras hace préstamos para conservación y mejora de cafetales, así como para la recolección y para la diversificación de cultivos en zonas propicias. Es accionista de corporaciones financieras como la del Valle, la de Caldas y la Nacional. Posee filiales en Nueva York y Panamá. (Londoño, págs. 335-337)

2 Historia de la banca

2.1 La reforma financiera de 1.974

2.1.1 Tendencias económicas y recomendaciones de expertostenidas en cuenta para la reforma

2.1.2 El monetarismo en Colombia

PINZON Jorge, CARRILLO Fernando, en su libro "Sector Financiero y Delincuencia Económica", 1985, señala lo siguiente:

"Los fundamentales de la disciplina monetarista inician del ejercicio efectivo del sistema económico capitalista y disponen a la transición de sus propias fuerzas y al margen de la participación del estado la restructuración del capitalismo el cual tiene por objeto lograr la apertura externa, la liberación financiera, la disminución fuerte de salarios y restaurar las fuerzas del mercado.

Las corrientes más definidas al interior de la disciplina monetarista son: RONALD MAKINNON y sus "STANFORD BOYS" y MILTON FRIEDMAN y su "CHICAGO BOYS" donde la primera ha presentado una concluyente influencia en la preparación de políticas en nuestro país, no solo por las invitaciones de Makinnon sino por los trabajos que sobre intermediación financiera ha creado Edward Shaw.

Las dos corrientes se diferencian en que Makinnon propone un control a través del precio del dinero con las tasas de interés para alcanzar un equilibrio monetario de

manera gradual y así afectar la oferta de dinero en el mercado mientras que mientras FRIEDMAN, sugiere un control del dinero tan fuerte como sea necesario

Las dos vertientes coinciden en exponer la fragmentación y el degeneramiento de las economías en el cierre de estas posteriormente a la Gran depresión y fundamentalmente en la restauración que, a través de la acción del Gobierno, inició a ejecutar lo que las fuerzas del mercado eran inhábiles de formar: acrecentar el nivel de la actividad productiva y el empleo mediante la creación de la demanda efectiva.

Salomón Kalmanovitz concluye mediante las siguientes particularidades los dispositivos capaces para definir en qué consiste la ubicación de esa política económica fundamental para percibir la reforma financiera iniciada a partir de 1.974.

1. Las insinuaciones de los monetaristas y los neoliberales ostentan gran fe en el mercado libre al afirmar que los gobiernos de turno efectúan un manejo monetario mal establecido donde los ciclos y las crisis del sistema no son sino resultados de sus leyes de funcionamiento asumiendo que la reglamentación a nombre del bien común que se le impute al capital, ya sea salarios mínimos, seguridad industrial, etc., conduce a la deficiencia que no es igual a rentabilidad privada. Igualmente no suponen delicada la exposición de potentes capas de grandes propietarios o terratenientes frente a personales pobremente organizadas y campesinos, o el perfeccionamiento de sociedades financieras industriales nacionales con un enorme dominio económico, siempre y cuando formen empleo.

2. No consideran peligrosa la presentación de fuertes capas de grandes terratenientes frente a campesinos y trabajadores pobremente organizados, o el desarrollo de consorcios financieros industriales nacionales con un descomunal poder económico, siempre y cuando aquellos generen empleo.

3. Recorte de las libertades públicas, disminución de salarios reales, reducción de las prestaciones sociales, contracción del gasto público social, aumento del gasto ley y orden. Todo ello justificado por una supuesta eficiencia, aumento de la

competencia, combate a la corrupción administrativa y a los privilegios contenidos en los subsidios oficiales.

4. Los monetaristas creen que la inflación es siempre y en todas partes un fenómeno fundamentalmente monetario. El desequilibrio en la balanza de pagos, en la ecuación ahorro-inversión, en el empleo y en el ciclo de los negocios son consecuencias de perturbaciones monetarias humanas y no al contrario.

5. Los monetaristas favorecen, dada su premisa anterior, a los canales más acertados de la circulación monetaria, o sea a la máxima intermediación financiera privada posible. Los fondos prestables deben provenir del dinero público y ser captados por medio de una tasa de interés atractiva y no a través de fondos que emita y maneje la Banca Central con tipos de interés determinados por vía administrativa. Esta política siempre, en todas partes, favorece a los consorcios industriales y financieros que no solo intermedian sino que se quedan con las empresas que valen la pena, y favorece también a los Rentistas del dinero. Los monetaristas aducen, sin embargo, que es éste el único mercado que puede dirigir eficientemente al ahorro hacia aquellas actividades verdaderamente rentables o sea aquellas cuya tasa de ganancias es superior a un muy alto tipo de interés.

6. Estrechamente ligada a la eficiencia de la asignación de recursos e inversiones, los monetaristas y neoliberales propugnan por una economía abierta al comercio mundial y al flujo internacional de capitales; se favorecerán tan solo aquellas actividades que, en la economía en cuestión, cuenten con ventajas comparativamente internacionales" (Jorge Pinzon, 1985, págs. 32, 33.).

2.1.2.1 Las recomendaciones de Shaw

“El catedrático EDWARD SHAW, asesor de los Gobiernos de Corea del Sur y Taiwán y padre de la escuela monetarista de STANFORD BOYS expresa por primera vez mediante congreso de mercado de capitales en Colombia que en nuestro país existe la opción de implantar un mercado de capitales que administrara el sistema de

créditos y financiara solamente los déficit del Estado en caso tal de ello llegar a ocurrir. Según EDWARD SHAW, un mercado de capitales correspondería tener las siguientes actuaciones:

1. Acrecentar la relación ahorro – ingreso, por las tasas de interés más altas que reducirían el consumo.
2. Utilizar adecuadamente los ahorros sociales para evitar que sigan desapareciendo al ser concedidos formalmente en proyectos industriales dispuestos por tecnócratas gubernamentales
3. Minimizar el financiamiento inflacionario del Gobierno, a través de créditos adquiridos con bancos extranjeros o internos mediante el Banco Central, eliminando la creación de medios de pago sin respaldo.
4. Proporcionar los fondos exigidos para las inversiones con el fin de salvar el problema compuesto del desempleo donde las inversiones permanecerían intensivas en el trabajo sin interesar el precio que obtuviera el alquiler del dinero.
5. Disminuir considerablemente la desigualdad del ingreso probablemente logrado después del pleno empleo, pues precedentemente la filosofía se caracterizaba por tener un enfoque de antitrabajo.
6. Acrecentar la estabilidad del empleo y la producción, es decir que el mercado financiero amortigüe y mitigue los movimientos del ciclo económico, demostrando la siguiente afirmación "la crisis no es obra del sistema capitalista sino de errores de intervención en los mercados". Luego de llevar a la práctica la mayoría de estos concejos durante varios años, aún no se ha logrado ninguno de los beneficios planteados por SHAW, continua la crisis agrícola, ascendentes tasas de desempleo, desintermediación en el sector financiero, notable reconcentración del ingreso, agudizamiento de la inflación y únicamente se alcanza un mercado de préstamos a muy corto plazo" (Jorge Pinzon, 1985, págs. 33, 34).

2.1.2.2 Las recomendaciones de Makinnon

“En la década de los setenta y mediante controversia sobre las bases de la estructura financiera se inicia con los debates del grupo de estudio de las instituciones financieras en un entorno dominado por tendencias denigrantes del intervencionismo estatal y el proteccionismo, propulsoras de una libertad económica leal.

En relación al mencionado grupo de estudios se detallan las siguientes posibilidades:

1. Un régimen financiero conveniente a las demandas del crecimiento de las distintas órbitas de la producción dentro de un sector privado dinámico y eficiente.
2. Un mercado de capitales dirigido a promover el ahorro privado al gratificar justamente al ahorrador por el sacrificio de un consumo presente e igualmente transportar esos ahorros a las inversiones más eficaces. En un sistema de libre empresa se obtienen dichos propositos con tasas de interés eficientes para remunerar adecuadamente al ahorrador y para que los productores calificados que posees altas tasas de rentabilidad, puedan demandar crédito.
3. Promover la más justa competencia en el mercado de capitales con el objeto de atraer un mayor volumen de ahorro, impedir la concentración del poder financiero y explorar un significativo uso de los recursos” (Jorge Pinzon, 1985, pág. 35).

2.1.2.3 Aspectos reformados de la ley 45 de 1923

La reforma financiera de 1.974 consistió básicamente en los siguientes hechos:

En primer momento se modificó la tradicional política de las tasas de interés para permitir un funcionamiento más elástica de éstas. El paso definitivo se dio al eliminar el tradicional tope máximo del 14% que regía para los préstamos comerciales ordinarios de los Bancos. El sistema UPAC fue en parte integrado al resto de la estructura por medio del establecimiento de un límite en el nivel de corrección

monetaria. Igualmente se cambió el manejo de las tasas de redescuento para aplicarlas con criterios de política monetaria y no con fines de crédito dirigido.

En segundo lugar se reforma a fondo la política de crédito del Banco de la República, en forma tal que la utilización de cupos quedara limitada al ordinario para fines de liquidez y por otro lado, el redescuento a través de los fondos financieros; otras líneas y fondos fueron suprimidos, al igual que algunas inversiones forzosas.

Se disminuyeron y modificaron los requisitos del encaje para que el sistema bancario tuviera mayor autonomía en la distribución del crédito, manteniendo el financiamiento hacia determinados sectores. Se dio la posibilidad de introducir nuevos mecanismos de control con la puesta en práctica de operaciones de mercado abierto, las cuales podrían difícilmente ejecutarse bajo las condiciones de un mercado financiero reprimido". (Jorge Pinzon, 1985, págs. 35,36) (Toda la anterior reforma se hizo efectiva gracias a la Ley 1773 de 1.973 y 971 de 1.974)

2.2 El progreso del sector externo y la contrarreforma

La variaciones de las modalidades de captación institucionales, como los CDT de los Bancos y las corporaciones financieras y los depósitos de UPAC, la creación de las nuevas instituciones de intermediación como las corporaciones de ahorro y vivienda, las compañías de financiamiento comercial y la aplicación de un esquema de reforma establecido en 1.974, aparentemente acondicionaron las circunstancias propias para percibir el incremento de las riquezas en su forma financiera. La reforma de 1.974 incremento el ritmo del ahorro financiero, demostrando que el ahorro era sensible a la tasa de interés.

En el año de 1.977 se da un giro en la política financiera ante la avalancha de divisas que genera la bonanza del sector externo de la economía nacional. El objetivo principal deja de ser la ampliación del ahorro y pasa a ser el control de la expansión de la oferta monetaria; el crecimiento significativo de los ingresos cafeteros trastocó el marco de la política financiera diseñada para un esquema de desarrollo con

escasez de divisas ocasionando frenar el proceso de liberalización iniciado en años anteriores. El incremento obliga al gobierno a regresar a la política del crédito refundiéndolo de nuevo con la vigilancia monetaria. En poco tiempo se regresa de la holgura del liberalismo monetario a las restricciones cuantitativas de un esquema diseñado a última hora. Las medidas a tomar comprenden la introducción de nuevos encajes que se incrementaron en 1.976, hasta alcanzar un margen del 100% entre 1.977 y 1.980 cuando se limitaron la emisión de documentos de ahorro forzoso TAC y certificados de cambio, otros de libre adquisición, títulos de participación, títulos canjeables por certificados de cambio, todo esto con el fin de impedir los incrementos no deseados de los medios de pago, por los efectos que estos tendrían sobre la tasa de inflación y la política de estabilización. La elevación de la tasa de interés traería a la vez las siguientes consecuencias:

1. Un cambio en la rentabilidad relativa de los sectores es más eficaz colocar los fondos de los particulares y de las empresas en el sistema financiero que en actividades productivas o en acciones de sociedades anónimas. Se da una transferencia de los fondos del procedimiento productivo hacia el financiero, lo cual vendría a reforzar una tendencia que apunta hacia el desarrollo financiero creciente en la medida en la cual una economía avanza por darse un aumento en la riqueza de quienes la componen. El efecto es la alteración en la distribución del ingreso favoreciendo a los rentistas en lugar de los asalariados.
2. La antipreferencia por liquidez, en donde ningún generador económico quisiera mantener decisiones de liquidez. Los particulares acuden a poner sus fondos en actividades financieras o en compra de activos; las empresas se dedican a comprar otras empresas o a vender las que se tienen para llevar los recursos al sector financiero; las instituciones financieras colocan rápidamente sus excedentes y compran acciones de empresas. El efecto es el cambio en la distribución de la riqueza en favor de quienes están en capacidad de adquirir activos reales.

3. Con la integración de banqueros no profesionales, el negocio financiero se vuelve muy atractivo, no para cumplir el fin de la intermediación sino para comprar empresas a precios irrisorios, bancos y otros activos en el exterior y para financiar empresas en mala situación a tasas elevadísimas de interés para más adelante absolverlas. Ello acompañado de un riesgo alto que se pone de manifiesto pocos años después.
4. Una relación marcada, en el sistema financiero, del comportamiento de la demanda global de la economía.
5. La desintegración del sistema financiero, caracterizado por la creación de nuevos intermediarios sin objetivos claramente definidos que ofrecen servicios competitivos con intermediarios tradicionales, y por la proliferación de instituciones estimuladas por la creciente demanda de servicios financieros en un mercado fuertemente restringido.
6. Las cuestionables interpretaciones de la ley bancaria llevaron a reconocer la viabilidad jurídica a realidades financieras poco ortodoxas que no respondían a los postulados dogmáticos que inspiraron el Estatuto de generado por la misión KEMMERER y sus modificaciones posteriores. (Jorge Pinzon, 1985, págs. 37,38,39,40)

2.3 Crisis Financiera de 1.982

2.3.1 Precedentes

La movilidad de los recursos productivos y la hipótesis de la maximización en la utilidad colectiva a través de la maximización individual de la utilidad divulgada en la reforma financiera de 1.974 vienen a demostrar la magnitud de sus efectos con los hechos acontecidos a partir del segundo semestre de 1.982, cuando se aprecia en todos sus alcances el significado de esa pretendida eficiencia en la asignación de los recursos por parte del mercado.

El ahorro financiero transferible represento el 8.8% del PIB en 1.973 al 10.3% en 1.975 reflejando la mayor canalización del ahorro a través del sector financiero, especialmente mediante las captaciones a través de UPAC y CDT.

Los niveles de inversión mostraron una tendencia decreciente resultado de la coyuntura de mayores costos financieros, mientras la inversión crecía en 8.7% en 1.973 y 1.974, en 1.975 fue de 3.9% y en 1.976 de 0.75%. Esto confirma los fenómenos desatados desde 1.974 como es el deterioro de las actividades de inversión, la más importante para la economía y su crecimiento, así como el desconocimiento del objeto último del sector financiero, cual es la financiación de la actividad productiva.

El crecimiento de las tasas de interés hace que el público cambie la composición de sus portafolios de inversión de modo que se produce un movimiento hacia activos más líquidos, devaluándose los activos de menor liquidez como acciones, maquinaria y en general los activos productivos; dicha desvalorización explica el fenómeno conocido como la "toma" de empresas existentes y es un factor no positivo para la inversión empresarial.

La autoridad monetaria surge a principios de 1.980 para detener el encaje marginal al requerido el 31 de enero de 1.980, aumentando el ordinario en 5% y libera las tasas de interés de los certificados de depósito a término de Bancos y corporaciones financieras. Se esperaba un cambio paulatino de la capacidad de crédito del sistema financiero institucional, un descenso en el nivel de las tasas de interés y la desaparición de las llamadas innovaciones financieras. Lo primero habría de ocurrir puesto que en efecto, los Bancos contaron con mayores recursos para los sectores productivos con base en la captación de certificados de depósito a término, papel que se convirtió en el más atractivo del mercado. Lo segundo no podría ocurrir precisamente porque la mayor captación institucional se logró con base en la alta tasa de interés que ahora este podía ofrecer. (Jorge Pinzon, 1985, págs. 40,41)

2.3.2 Sucesos que se dieron en la crisis de 1.982

2.3.2.1 La pirimidación de capitales

Esta se presenta en el mundo financiero al permitir la ley que un establecimiento cualquiera invierta en otro un porcentaje determinado de su capital y de sus reservas.

2.3.3 Los grupos financieros

La idea de Grupo Financiero abarca la existencia de un conjunto de sociedades que participan en el mercado del dinero o que sirven de auxiliares a dicha labor, en las cuales se dan las características de una subordinación económica financiera o administrativa que conlleva un propósito común de interrelacionar actividades.

2.3.3.1 La manifestación de capital

El ahorro transferible presento un fondo de dinero para especulaciones y para la creditización de operaciones comerciales y compraventas personales; no significó un aporte al desarrollo económico.

2.3.3.2 Los problemas en la asignación del crédito

La asignación del crédito si es intervenida por las fuerzas del mercado, se inclina hacia las actividades más rentables o a las de menor riesgo cuando se restringe la tasa de interés.

2.3.3.3 El sector real vs financiero

La reducción de la dinámica de los sectores productivos hace que las oportunidades disminuyan en la colocación de los recursos financieros, generando una situación favorable para las operaciones especulativas; la vigencia temporal en la especulaciones resulta propicia para el surgimiento de actividades que se comportan como el modelo bancario ortodoxo y profesional, minando, en consecuencia la confianza del público en los controles de intermediación.

Es importante entonces la dependencia del sector financiero de la dinámica en los sectores productivos, sin desestimular la influencia que a su vez el sector financiero pueda ejercer sobre el resto de la economía. La disminución en el dinamismo de los sectores de la producción abre las puertas a situaciones en las cuales adquieren importancia las operaciones especulativas, con todos los efectos que de ellas puedan derivarse para la propia estabilidad del sector financiero en la medida en que adquiere, como se ha comentado, el hábito de comenzar a buscar la penetración en el sector real de la economía que se encuentra postrado.

2.3.3.4 Mercado extrabancario y nuevos intermediarios

El decreto 1970 de 1.979 incidió en someter a todos los intermediarios a un régimen disciplinario severo y asimilarlo al consagrado en la ley 45 de 1.923.

El artículo primero del decreto 1970 de 1.979 se ocupó en la síntesis de la previsión de que ciertas actividades, entre ellas, la de manejar fondos de ahorro privado para financiar ciertos productos de la matriz de la sociedad misma o de sus filiales o subsidiarias, podrán desarrollarse libremente pero bajo la reserva de que en cualquier momento el superintendente bancario podría someter las sociedades respectivas a su control y aplicarle en todo o en parte las disposiciones del decreto legitimándose así, sin ningún control, el sistema de autofinanciamiento.

El decreto 1839 de junio 22 de 1.982 señala que es importante la creación de compañías de autofinanciamiento y las somete, sin sentido alguno, a la vigilancia de la Superintendencia de la Sociedades.

Dichas sociedades pueden prestar a cada socio hasta 10 veces el patrimonio conjunto de los socios, sin relación alguna con el capital propio de la autofinanciera, con lo cual la posibilidad de endeudamiento de un socio viene a ser mayor, estableciendo una capacidad de pasivo sin precedente en la historia financiera del país. Lo anterior sucede cuando ya se estaban viendo las consecuencias del aprovechamiento del ahorro privado para la inverosímil concentración del crédito en cabeza de una sola persona o de entidades y de personas físicas ligadas a éstas.

2.3.3.5 La crisis de la profesión bancaria

Dentro de la gama de actividades que desde 1.974 fueron apareciendo en el sector financiero surgieron por un lado, neobanqueros motivados por la alta rentabilidad y mínimo esfuerzo en la consecución del éxito abandonando los principios tutelares de la banca, y por otro lado, grupos manejados por aventureros, aprendices e improvisados financistas que montaron los más variados establecimientos para atraer hacia ellos el ahorro de las personas.

2.3.3.6 La insuficiencia del marco jurídico vigente

Distintos fenómenos cambian por completo las circunstancias en la expedición de la ley 45 de 1.923 entre los cuales se encuentran: la aparición de la clientela masiva, de modalidades operativas en las actividades de la Banca (como los préstamos a largo plazo, créditos de consumo, tarjetas de crédito, el leasing, el factoring, fiducia comercial, el reporte y el underwriting) y el aumento del costo del dinero, lo cual subvaloró el papel de los depósitos en cuenta corriente como eje de la actividad bancaria, entrando la banca en el terreno riesgoso de los márgenes entre operaciones activas y pasivas.

2.3.3.7 El factor cíclico

No se desconoce la influencia que en la crisis hayan tenido las decisiones equivocadas, la ausencia de criterios ortodoxos y de profesionalidad, el desacato de normas legales, la negligencia en la vigilancia, la falta de planeación y la debilidad de los controles.

La presencia de operaciones especulativas en la ampliación y diversificación de los activos financieros por la modificación cualitativa del portafolio de activos, paso la tasa de interés a ocupar un lugar predominante frente al abandono de las inversiones en el sector productivo ante mayores rendimientos ofrecidos por el sector financiero.

Estas paradojas no son más que manifestaciones de los desequilibrios del sistema económico en una etapa reciente de desarrollo. (Jorge Pinzon, 1985, págs. 40,49)

2.4 Superestructura financiera

La economía de la producción se planta en la superestructura financiera que moviliza los artículos en la circulación del mercado mediante el dinero.

El problema se presenta cuando el dinero deja de ser el valor de cambio de valores reales y se convierte en un signo de valor nominal cada vez más alejado del intercambio real de bienes. Entonces el dinero se convierte en un papel moneda que identifica la riqueza y el capital con la emisión editorial de sus billetes.

La principal consecuencias del dinero es la teoría monetarista que relaciona el resultado del aumento de los medios de pago con la elevación de los precios, cuando en realidad los medios de pago acrecientan porque han sido previamente marcados en el volumen requerido por las garantías y salarios proyectados y por los créditos privados y estatales previstos.

La proyección de los gastos por encima de los ingresos crecientes en el presupuesto del estado, causa déficit fiscales que trazan la creación de más medios de pago. De igual forma sucede cuando los presupuestos del consumo personal exceden los ingresos del consumidor y tiene que deben financiarse a crédito dicho excedente.

El financiamiento crediticio del gasto público y también del privado es la causa original del aumento de los medios de pago, pero no de la elevación de precios que ella monta. El crecimiento de la economía de servicios hoy es una cadena cada vez más larga en utilidades y salarios agregados que no puede ser compensada por los incrementos de la productividad en la elaboración de mercancías y servicios. Este déficit de productividad aumenta el precio sin aumentar el valor realmente creado y plantea su conversión inflacionaria.

El monetarismo propende a ocultarnos los orígenes de la inflación para concentrar nuestra atención en el eslabón final de esta cadena: la creación de medios de pago y la superestructura de la financiación. El monetarismo ataca en forma cuantitativa e indiscriminada el control del crédito y los medios de pago, sin buscar selectivamente

los vectores que originaron las presiones de ganancia y de trabajos improductivos en la expansión de la economía de servicios.

Los intermediarios financieros sobran si no existe relación entre el ahorro y la inversión, de igual forma, los establecimientos de crédito, los inversionistas institucionales, las entidades de servicios financieros, además de los fondos financieros y el Banco de la central (Jorge Pinzon, 1985).

2.5 El anteproyecto de la reforma del sistema financiero

2.5.1 La antesala de la reforma

“El crecimiento reciente del sistema financiero colombiano una vez más pone presente, que así se olvide con mucha frecuencia, la confianza es el factor decisivo en el desempeño del sistema financiero y en el grado de solidez que éste logre alcanzar. Y aunque el elemento confianza existe de hecho a nivel particular en las relaciones económicas lo cierto es que se convierte cada vez más en un fenómeno social, en el caso concreto del dinero y del crédito, que es avalado y sostenido por el Estado.

Bajo estas perspectiva hay que situar los eventos que en 1.982 obligaron al gobierno a intervenir en algunas entidades financieras por problemas de liquidez originadas por irregularidades en su administración.

El decreto 2557 de 1.982 mediante el cual se dispuso que el Superintendente Bancario en representación de las entidades intervenidas celebrara contratos de mandato con el objeto de aliviar con la mayor rapidez posible la situación de sus acreedores, pequeños ahorradores y depositantes que desconocían el manejo del mercado financiero y que debían tener alguna protección por parte del Estado.

El decreto 2920 de 1.982 dado el desarrollo de la emergencia económica declarada por el decreto 2919 consagrar tres aspectos fundamentales para el manejo del sector financiero.

- a. Nacionalización de las instituciones financieras.
- b. Creación de tipos penales.
- c. Exigencias de la democratización de las propiedades accionaria en las instituciones financieras.

Los decretos 3227 y 3243 de 1.982 reglamentan artículos del decreto de emergencia económica especialmente en lo concerniente a la captación habitual y masiva del dinero del público, al límite de créditos que una entidad financiera puede otorgar a un sólo beneficiario y al proceso de democratización accionaria del capital de una institución financiera, previsto en el artículo 28 del decreto 2920 del mismo año". (Jorge Pinzon, 1985, pág. 50)

El Gobierno Nacional creó el decreto 3153 de 1.982 mediante el cual una comisión asesora de alto nivel se encargada de elaborar el anteproyecto de la ley orgánica del sistema financiero.

Principales objetivos del anteproyecto:

- a. Crear una nueva norma orgánica que reglamenta el ahorro y el crédito.
- b. Fortalecer el sector financiero y liderazgo de la propiedad accionaria.

2.5.1.1 Tendencias generales

Esta se especializa en ocho fundamentos del sistema financiero que respalda la solidez de las instituciones que lo integran, impiden que la actividad financiera sea ejercida por personas ajenas a ella, aumentan la administración y alineación del sector financiero, impiden la concentración de acciones en pocas personas, se ocupan en sanciones y mecanismos eficaces de control sobre las operaciones y facilitan el funcionamiento de las instituciones financieras.

El fondo de garantías es de gran importancia ante las instituciones financieras, el cual colabora en la rápida liquidación de las instituciones que den lugar a ella,

consiguiendo los activos, otorgando anticipos sobre ellos o efectuando cualquier otra operación que permita terminarlos pronto” (Jorge Pinzon, 1985, pág. 50).

2.5.2 Perspectivas de la reforma

El desgaste de la actividad productiva se ha trasladado al sector financiero en una pobre recuperación de cartera. Uno de los factores que explican este fenómeno se encuentra el receso en la actividad productiva de la economía, debilitada por la caída del poder de compras del ingreso familiar, reducción de las exportaciones, los índices de endeudamiento familiar, las tasas de interés, los créditos, la disminución en el volumen de ventas de las empresas, que ocasionó un incremento en los inventarios lo cual hizo disminuir el capital de trabajo de las unidades productivas, esto hace que se incremente los préstamos a tasas de interés de altos niveles de endeudamiento, en búsqueda de refinanciación, ocasionando una cesación de pagos por parte de una cantidad de agentes económicos y en muchos casos a la hoy mencionada liquidación obligatoria.

El perfil de la crisis económica latinoamericana tampoco puede dejarse de lado. (Jorge Pinzon, 1985, pág. 54)

2.6 La transformación financiera

2.6.1 Síntesis de la ley 45 del 18 de diciembre de 1.990

“Basado en el proyecto expuesto por el Gobierno, por medio del Ministro de Hacienda, el Congreso expidió reforma financiera incluida en la ley 45/1990, la cual conserva gran fidelidad con el proyecto original.

En el instante histórico en que fue expedida, se escuchaban vientos de privatización y apertura económica, parece ser el más propicio para la reforma que propende por la modernización y el fortalecimiento del sistema financiero en general, pretendiendo obtener un sector financiero y asegurador más grande, dinámico, eficiente y competitivo, a su vez que un sistema de vigilancia y control más fuerte y eficaz, que

presentara las herramientas apropiadas para adaptarse al marco de la libre competencia.

Las Instituciones financieras mostraba una capacidad patrimonial en el punto más alto de la historia (\$769 miles de millones), una disminución de sus activos improductivos que llevaron al mejoramiento de la cartera, la actualización progresiva de la normatividad jurídica y la consolidación de medidas de control a través de disposiciones que establecieron la obligatoriedad de calificar los activos (cartera e inversiones) y la aceptación de un sistema contable único (PUC) para las instituciones financieras.

Por medio de este proyecto el Gobierno buscaba reformar el marco legal del sistema financiero en 3 áreas:

1. Las reglas que obstruyen la libertad de entrada y salida del mercado y la estructura accionaria de las instituciones financieras, mediante el incremento del proceso de reprivatización de los intermediarios estatales y la apertura de la inversión extranjera, en cualquier magnitud, en la posición del sector.
2. Las normas que se dirigen a la prestación de los servicios en dichas instituciones, a través del levantamiento de múltiples restricciones sectoriales y la probabilidad para la banca de realizar operaciones no bancarias y de mejorar e innovar en la prestación de sus servicios financieros.
3. La regla sobre los flujos de información para los que participan en el mercado, por medio de una nueva regulación sobre la publicidad en las tasas de interés, las actuaciones del mercado, la solvencia y liquidez de las instituciones que hacen parte del sector.

La ley 45 de 1.990, recoge cabalmente lo anterior en tres títulos, varios capítulos y 99 artículos; destacamos los siguientes aspectos:

1. Presenta límites a la inversión y señala una serie de prohibiciones y restricciones dirigidas a la administración y representación de las filiales, así con la obtención

de activos y la legalización de operaciones activas de crédito entre aquellas y ésta.

2. Faculta a los intermediarios financieros internacionales para que participen en el capital de sociedades fiduciarias (se entiende el desmonte de las secciones fiduciarias de los establecimientos de crédito), Con el fin que ellos puedan actuar en nuevas actividades financieras, de sociedades comisionistas de bolsa, compañías de leasing, de sociedades administradoras de fondos de pensiones y de sociedades cuyo objeto es prestar el servicios técnico administrativo para el giro ordinario de los negocios de las instituciones financieras inversionistas.
3. Permitir la reestructuración, reorganización y refuerzo del sector financiero, se dieron las siguientes figuras jurídicas:
 - 3.1. La fijación de montos de capital mínimo en las instituciones financieras en cantidades reajustables anualmente de forma automática.
 - 3.2. La transformación de una institución financiera en otra.
 - 3.3. La institución financiera se puede subdividir de una en dos o más sociedades.
 - 3.4. La absorción de una institución financiera por otra.
 - 3.5. La cancelación en activos y pasivos de una organización financiera a otra.
 - 3.6. La fusión de instituciones financieras.

Las figuras son, unas recientes y otras antiguas (la unión ya existía), a las que se les recalca requisitos legales para respaldar su plena operatividad.

La reprivatización de las instituciones financieras oficializadas se realizara a través de martillos de bolsas de valores " libre concurrencia y amplia publicidad". Adicionalmente, esta ley permite que la inversión extranjera en las entidades del sector se ejecuten en cualquier medida, suprimiendo así varias arreglos de la ley 74/89.

La liquidación en las instituciones financieras en adelante estará a cargo del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN).

1. La Ley establece algunos medios de inspección y vigilancia señalados así:
 - 1.1. Se exigirá a las Instituciones financieras contar con un revisor fiscal, el cual debe tomar posesión ante el Superintendente Bancario y destinarle la entidad respectiva las apropiaciones para suministrar el recurso humano y técnico que vayan a apoyar sus funciones.
 - 1.2. La Junta Monetaria fijara los límites de los cupos individuales de crédito, hoy Junta Directiva del Banco de la República, pero le atañe a la Superintendencia Bancaria decretar las circunstancias en los cuales deberá conocer que una operación activa de crédito se ha realizado con una misma persona.
2. De acuerdo a la capacidad de la "dispersa, rica y, en ocasiones, enredada legislación" de los intermediarios financieros (en términos del proyecto), se ceden facultades al Gobierno para que de un (1) año codifique y emitir el ESTATUTO ORGANICO DEL SITEMA FINANCIERO. Hoy en es el decreto 1730 de 1991, el cual fue modificado por el Decreto 663 de 1993.
3. La ley dedica un capítulo a los intereses en cuanto a lo que denomina "transparencia de operaciones", en el cual regula los siguiente aspectos:
 - 3.1. Expone que las restricciones puedan ser superados con la excusa de cobrar una corrección monetaria.
 - 3.2. Califica como intereses las sumas que el acreedor reciba del deudor.
 - 3.3. Reprocha el uso de la cláusula para aligerar los créditos, cobrando intereses de mora sobre toda la obligación, tantas veces como sea restituido el plazo.
 - 3.4. Ceder a la Junta Monetaria (hoy Junta Directiva del Banco de la República) la capacidad para señalar las tasas máximas de interés tanto remuneratorio como de mora, que los establecimientos de crédito podrán

cobrar o pagar en operaciones, así como las sanciones administrativas aplicables por excesos cometidos.

- 3.5. Fijar una sanción por el cobro desmesurado de interés la pérdida de los mismos (exige la devolución inmediata de ellos al deudor) y una multa igual a su valor.
4. Para propender por la libre competencia se prohíben los acuerdos, las decisiones y las prácticas que vayan en contra de los intermediarios financieros institucionales.
5. Con respecto a las medidas de salvamento en las instituciones financieras, la ley 45/90 reforzó la figura de "OFICIALIZACIÓN" previendo que ésta suceda cuando quiera y que las instituciones infrinja con una orden de capitalización expedida por la superbancaria. Lo antes descrito se suma a las ya consagradas en la ley 117/85 y disposiciones complementarias, sus requisitos legales se disminuyen hasta el punto de que el incremento de capital que el FORGAFIN realice se perfeccionan con el pago mediante consignación en cuenta a nombre de la entidad receptora de la inversión estatal.
6. En lo que atribuye a la figura de la nacionalización de instituciones financieras, la anula claramente e insiste, con las entidades nacionalizadas, en que esta figura tiene por objeto acabar el proceso previsto en el Artículo 13 del Decreto Legislativo 2920/82, es decir de reprivatizar dichas entidades. La medida anterior se adoptó dados los satisfactorios resultados obtenidos desde 1982 y como una consolidación de la oficialización para el salvamento de las instituciones financieras.
7. Mediante El artículo 97 se fijan las exigencias en las instituciones financieras y para las sociedades anónimas (considero como "un mico") y de manifestar el resultado económico de las empresas en la vigencia determinada. En nuestro concepto esta norma ocupa una verdadera medida en las empresas para las que poseen acciones en ellas o son inversionistas potenciales, toda vez que

les permite conocer en forma sencilla el verdadero impacto que la buena o mala actividad empresarial produce en una acción o parte alícuota de capital social.

8. Finalmente, igualmente aparte de otorgar facultades al Gobierno para expedir lo que el "estatuto orgánico del sistema financiero" les concede otras dos oportunidades:

8.1. En el artículo 19 en el cual el gobierno "acordó la fusión, transformación, absorción escisión, conversión, etc.", de las "entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria con sujeción a este régimen de empresas industriales y comerciales del Estado."

8.2. En el artículo 91 concede un plazo de cuatro meses para que reforme la Superintendencia Bancaria, adaptándola a lo dispuesto en esta ley.

La ley 45/90 El 19 de diciembre de 1.990 Realizo los objetivos del Gobierno y se convierte, junto con las disposiciones jurídicas reglamentarias, en el método más eficaz para tan anhelado fortalecimiento del sector financiero colombiano, La última reforma financiera es la ley 111 del 4 de agosto de 1999.(Colombia) Colombiano, R. B. (1991). *Avance Informativo No 01. Ley 45 de 1990 y Ley 9 de 1991*. Legis

2.7 Crisis históricas en el sector financiero

No ha estado exento de crisis el Sistema Financiero Colombiano, por el contrario se ha visto introducido en varias, de las cuales ha salido ilezo debido a las reformas que se le han aplicado.

1887. La crisis que aconteció después de la muerte de Rafael Núñez. Este prometió no emitir más de doce millones de pesos, pero sus sustitutos emitieron hasta diez mil millones de pesos para financiar las guerras que vivía el país.

1909. Durante la crisis el Banco Central de Colombia, el liquidado por su principal promotor que fue el general Reyes.

1922. después de la I Guerra Mundial fue la crisis financiera. En esta época se observó una escasez de dinero circulante y la necesidad de dar solidez a la moneda y al crédito.

1930. La crisis se presentó a raíz de la gran recesión de los Estados Unidos de América, la cual perjudicó a gran parte del mundo. Los Bancos mostraron una aguda crisis de liquidez, se suspendió el crédito externo para bancos, incrementó la cartera vencida, disminuyó el valor de los activos.

1982. Debido a los grandes recursos que entraban por concepto del café se llegó a un estancamiento en el 82. Diferentes entidades financieras se introdujeron en procesos de franca iliquidez. Se devaluó el peso en más del 50 %, y al haber grandes cantidades de créditos en dólares, los propietarios de estos fueron a la quiebra. La Superintendencia Bancaria adquirió varias entidades. Después, en 1985 se creó el Fogafin (Fondo de Garantías de Instituciones Financieras) y este tomó la totalidad de las acciones de las entidades intervenidas por un valor simbólico.

1998. Una de las causas principales crisis fue la subida de las tasas de interés reales con respecto a la inflación. Se trató de sostener todo dentro de la tasa cambiaria dando liquidez y elevando las tasas de interés que se tenían (Franco, 2003)

2.8 Reformas al sistema que permitieron solucionar las diferentes crisis

El Banco de la República ha sufrido un número de reformas, las cuales han sido claves para el desarrollo de la economía nacional, las más representativas son:

1930. Se acojio un sistema de banca especializada, donde predominaban tres tipos de entidades, banca agraria e industrial ; la banca comercial; y la banca hipotecaria.

1972. Para favorecer el crédito se desarrollan las CAV, para proyectos masivos de construcción. Se da inicio con el programa del UPAC, para que el dinero de los ahorradores y los créditos se mantuvieran.

1979. Se establecen las compañías de financiamiento comercial.

1990-1993. Ley 45 del 90, ley 35 del 93. Se producen reformas financieras que garanticen la estabilidad del sector. Esto debido a las variaciones vividas en los 80's.

1999. Ley 510 de 1999, Modifica el estatuto orgánico del sector financiero. El Gobierno procura garantizar la estabilidad y normal funcionamiento del sistema en su conjunto. (Franco, 2003)

3 Actualidad del sistema financiero colombiano

Según el informe mensual que brinda la Superintendencia Financiera de Colombia en su edición del mes de abril del presente año, los activos del sistema financiero continuaron extendiendo, conservando dinámica que se ha registrado durante 2012 y que ha sido una característica de la mayor parte de intermediarios. En el mes de abril los activos del sistema financiero, incluyendo los fondos administrados por las entidades vigiladas, se situaron en \$778.62 billones (b), monto que resulta de una tasa de crecimiento real anual de 12.24% (nominal de 16.09%). La mayor contribución a este incremento la realizaron los Establecimientos de Crédito (EC), cuyos activos aumentaron \$46.82 b y se ubicaron en \$335.12 b. De igual forma se destaca la expansión por \$25.66 b que las fiducias tuvieron frente a abril de 2011, lo que les permitió alcanzar en abril del año en curso un saldo nominal de \$119.37 b.

Por elemento se observa que la mayor contribución al crecimiento del activo fue registrada por las inversiones al presentar un incremento de 8.20% real anual (11.91% nominal) tras ascender a \$373.78 b en abril. Las inversiones en el año más reciente aumentaron en \$39.78 b, explicados en 10.82% por el crecimiento de las inversiones de las entidades vigiladas y en 89.18% al crecimiento de las inversiones de los fondos administrados. En cuanto a estos últimos, se destaca el comportamiento de las fiducias que presentaron la mayor variación nominal y porcentual al incrementar su nivel de inversiones en \$13.17 b desde un nivel de

\$33.09 b en abril de 2011, lo que equivale a una tasa de crecimiento real anual de 35.18%. Este comportamiento obedece a la favorable dinámica de los mercados financieros locales que ha impulsado la valorización de los portafolios.

Por su parte, la cartera ascendió a \$222.73 b en abril al presentar un crecimiento real anual de 15.40% (nominal de 19.36%), continuando con la desaceleración en el ritmo de crecimiento anual que registra desde finales de año pasado y que obedece principalmente a la menor dinámica de la cartera comercial.

Esta actuación se ha dado en línea con un incremento de las provisiones y una tendencia creciente de la cartera vencida. En abril, el indicador de cubrimiento de la cartera se ubicó en 154.85% lo que indica que por cada peso de cartera vencida, los EC cuentan con \$1.55 de provisiones para cubrirlo

En el caso de la cartera de consumo, el 18 de mayo el Gobierno Nacional anunció algunas medidas con el propósito de propiciar el sano crecimiento de esta modalidad. De esta forma, se estableció que los EC y el Fondo Nacional del Ahorro deberán hacer provisiones adicionales de carácter transitorio en la medida en que la cartera de consumo presente mayores deterioros.

El incremento de la cartera y de las inversiones se ha dado en línea con un incremento en los depósitos y exigibilidades que en el mes más reciente continuaron creciendo al ubicarse en \$208.34 b. Al término de abril los depósitos presentaron una tasa de crecimiento real anual de 15.58% (19.53% nominal), siendo superior al incremento de la cartera. Este crecimiento obedece principalmente a los depósitos en cuentas de ahorro y CDT, los cuales explicaron el 88.66% de este cambio.

La solvencia se ubicó en 15.97%, nivel superior al registrado en abril de 2011 (15.42%) y al mínimo regulatorio (9.00%). Por componente, se observa que en el año más reciente el patrimonio técnico presentó el mayor aumento en términos relativos con un ritmo de crecimiento nominal de 16.73%. En abril de 2012, la evolución en las utilidades de la mayor parte de intermediarios hizo que los indicadores de

rentabilidad del activo (ROA) y del patrimonio (ROE) mejoraran respecto a los registrados en igual mes del año anterior.

En especial, los resultados acumulados por el sistema financiero a abril de 2012 se ubicaron en \$19.14 b, de los cuales \$15.19 b correspondieron a los fondos administrados y \$3.94 b a las entidades vigiladas. Por intermediario se destacaron las utilidades alcanzadas por los Fondos de Pensiones Obligatorias (FPO) por \$7.35 b, resultados que obedecieron principalmente a la valorización de inversiones, la cual explicó el 78.14% del total de sus ingresos operacionales (Superintendencia Financiera de Colombia 2012, Abril de 2012, págs. 6,7)

En esta tabla se encuentran los saldos con corte al 30 de abril de 2012, de las principales cuentas de los distintos intermediarios que componen el sistema financiero colombiano. Con esta información se observa que los EC son las entidades más representativas del sistema financiero con una participación del 43.04% dentro del activo total. En cuanto a las utilidades, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, junto con los recursos que administran, han acumulado las mayores ganancias durante 2012 por valor de \$8.53 b.

Tabla 1. Entidades Vigiladas y fondos administrativos

Entidades vigiladas y fondos administrados					
Cifras en millones de pesos y porcentajes					
Tipo de Intermediario	Abril - 2012				
	Activo	Inversiones	Cartera ²	Patrimonio	Utilidades
SALDOS					
Establecimientos de Crédito (EC)	335,120,822	65,665,050	222,725,939	48,906,176	2,903,228
Industria Aseguradora	35,351,495	25,909,722	124,527	8,654,884	521,338
ioc. Admin. y Fondos de Pensiones y Cesantías	134,736,697	127,393,522	0	133,486,071	8,534,338
ioc. Fiduciarias y Fondos Administrados	218,013,080	127,761,148	1,897,884	173,718,403	6,611,707
Intermediarios de valores	15,489,699	10,837,145	0	12,298,419	379,524
Proveedores de Infraestructura	1,357,919	313,480	144	984,788	36,808
Instituciones Oficiales Especiales (IOE)	38,552,356	15,895,333	20,184,069	6,232,009	148,638
TOTAL SISTEMA FINANCIERO⁴	778,622,068	373,775,400	N.A.	384,280,751	19,135,538
VARIACIÓN ANUAL ¹					
Establecimientos de Crédito (EC)	16.2%	1.2%	19.4%	19.8%	287,551
Industria Aseguradora	5.6%	7.3%	-0.1%	6.1%	460,826
ioc. Admin. y Fondos de Pensiones y Cesantías	12.3%	12.6%	0.0%	12.4%	8,974,757
ioc. Fiduciarias y Fondos Administrados	21.9%	19.3%	5.7%	23.2%	5,966,868
Intermediarios de valores	9.6%	12.4%	0.0%	26.2%	39,852
Proveedores de Infraestructura	9.5%	12.2%	-28.6%	7.7%	14,765
Instituciones Oficiales Especiales (IOE)	10.7%	7.6%	14.7%	9.0%	12,610
TOTAL SISTEMA FINANCIERO⁴	16.1%	11.9%	N.A.	18.2%	15,757,430

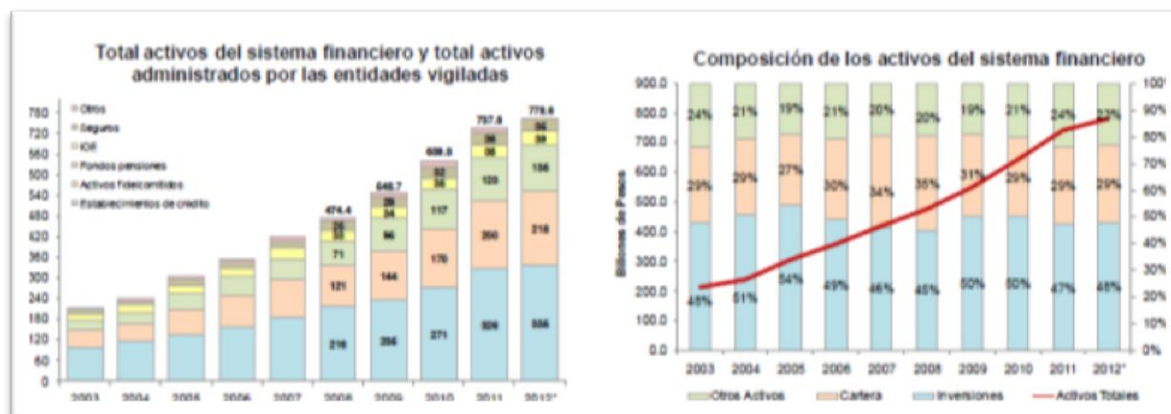
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia 2012, Abril de 2012, pág. 8

3.1 Activos

De acuerdo a lo observado para este año, en abril de 2012 los activos del sistema financiero siguieron expandiéndose, comportamiento que fue propio de la mayor parte de intermediarios. De esta forma, en el cuarto mes del año los activos del sistema financiero, incluyendo los fondos administrados, alcanzaron \$778.62 b (Gráfica 1), resultado superior en \$107.91 b al registrado un año atrás y equivalente a un crecimiento real anual de 12.24% (nominal de 16.09%). En lo corrido del año, el incremento real de los activos fue de 3.86%, explicado en un 90.19% por el crecimiento de los fondos, los cuales aumentaron 7.83% real. En particular, en el mes más reciente los activos se expandieron en \$9.63 b, de los cuales el 84.29%

corresponde al crecimiento de los fondos y el 15.71% restante a las entidades vigiladas. Por tipo de entidad, la mayor parte de los activos pertenece a los EC, seguidos por los activos fideicomitidos y los fondos de pensiones con una participación de 43.04%, 28.00% y 17.30%, respectivamente. Durante abril las fiduciarias y fiducias, y las sociedades administradoras de pensiones y cesantías junto a sus recursos administrados fueron las que más aumentaron su participación, al ganar 33 puntos básicos (pb) y 11 pb, respectivamente. En contraste, los EC perdieron 35 pb de participación sobre los activos totales en el mes.

Grafica 1. Activos del sistema financiero y su composición.



Fuente Superintendencia Financiera de Colombia 2012, Abril de 2012, pág. 9

En abril, el aumento de los activos del sistema financiero se da a raíz del aumento de \$1.51 b en los activos de las entidades vigiladas y de \$8.12 b en los fondos administrados. Dentro de las entidades vigiladas se destaca el comportamiento de las sociedades administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías (AFP) que aumentaron sus activos en 1.15% real. Con relación a los fondos administrados, el mejor comportamiento lo presentaron las carteras colectivas gestionadas por las sociedades administradoras de fondos de inversión al aumentar sus activos un 4.89% real en el último mes.

En el año más reciente el total de los activos incrementó en \$107.91 b. Este crecimiento obedece en 48.17% a las entidades vigiladas y en 51.83% a los fondos administrados. En términos absolutos, la mayor variación dentro de las entidades

vigiladas la presentaron los EC que aumentaron sus activos \$46.82 b en el año más reciente al ubicarse en \$335.12 b en el mes de referencia. De los fondos administrados el mayor cambio se da en las fiducias que aumentaron su nivel de activos en \$25.66 b desde \$93.71 b, explicado principalmente por un incremento en sus inversiones.

Referente a la composición de los activos financieros en abril de 2012, el 48.00% de los activos correspondieron a las inversiones, el 28.61% a la cartera, y el restante 23.39% a otros activos. En el año más reciente se ha observado un aumento de la participación de las inversiones de 91 pb, que se vio en una disminución tanto de la cartera como de los otros activos, los cuales disminuyeron 0.58 pb y 0.34 pb, respectivamente. Este comportamiento obedece a la aceleración que han presentado las inversiones durante 2012, en su mayoría por la favorable dinámica de los mercados financieros locales. Igualmente, con relación a abril de 2011, las inversiones aumentaron 25 pb de la participación en el total de activos, mientras que la cartera perdió 3 pb y los otros activos 21 pb.

3.2 Inversiones

La importante reactivación que ha presentado en su ritmo de crecimiento durante 2012, el portafolio de inversiones del sistema financiero siguió expandiéndose en abril. En particular, su saldo en el mes de referencia ascendió a \$373.78 b, al registrar una variación real anual de 8.20%. Frente a marzo de 2012 el crecimiento real de las inversiones fue de 1.63%, al aumentar su saldo en \$6.51 b. Este comportamiento obedece principalmente al incremento de las inversiones de los fondos con un crecimiento real de 2.43%.

Dentro de las organizaciones vigiladas se destaca el comportamiento de las AFP que aumentaron sus inversiones en 1.99% real. Con relación a los fondos administrados el mejor comportamiento lo presentaron las carteras colectivas administradas por sociedades comisionistas de bolsa de valores al aumentar su nivel de inversiones en 7.98% real entre marzo y abril de 2012. En términos absolutos la mayor variación de

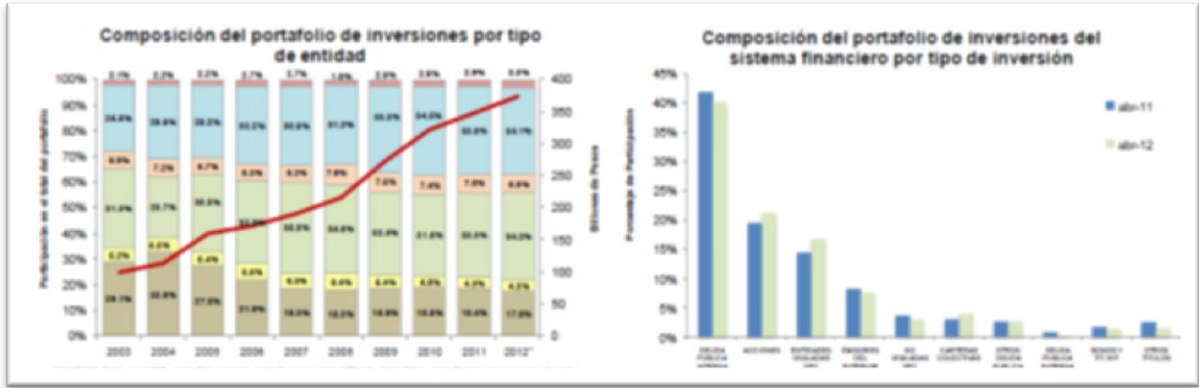
las entidades vigiladas la presentó la industria aseguradora al presentar un aumento de \$277.59 miles de millones (mm) en el nivel de inversiones, mientras que la mayor variación de los recursos administrados la presentaron los Fondos de Pensiones Obligatorios (FPO) al aumentar su nivel de inversiones en \$3.19 b.

Con relación a abril de 2011, las inversiones presentaron un crecimiento real de 8.20% que obedeció en 10.82% al crecimiento de las inversiones de las entidades vigiladas y en 89.18% al crecimiento de las inversiones de los fondos administrados. En términos nominales las inversiones aumentaron \$39.78 b al pasar de \$333.99 b a \$373.78 b entre abril de 2011 y 2012.

En particular, los fondos administrados presentaron un crecimiento real anual de las inversiones de 11.91%, mientras que las entidades vigiladas tuvieron una variación real anual de 0.53%.

Cabe destacar dentro de las entidades vigiladas el comportamiento de las sociedades comisionistas de bolsa de valores que presentaron la mayor cambio porcentual con una tasa de crecimiento real de 19.03% real y la industria aseguradora que presentó la mayor variación nominal al aumentar sus inversiones en \$1.74 b. En cuanto a los fondos administrados, se destaca el comportamiento de las fiducias que presentaron la mayor variación nominal y porcentual al incrementar su nivel de inversiones en \$13.17 b, al pasar de \$33.09 b en abril de 2011 a \$46.26 b en el mes de referencia, con una tasa de crecimiento real anual de 35.18%.

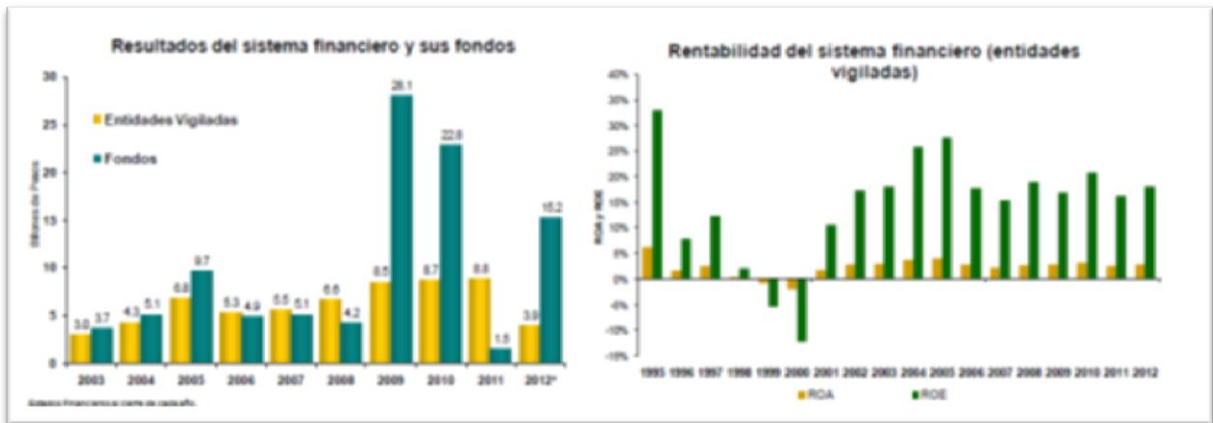
Gráfica 2. Portafolio de inversiones del sistema financiero.



Fuente:(SuperintendenciaFinanciera de Colombia 2012, Abril de 2012, pág. 11)

En lo referente a la composición de las inversiones en el sistema financiero, durante el mes de abril la mayor parte del portafolio estuvo condensado en títulos de deuda pública con una participación de 40.15%, seguido por las acciones (21.33%) y las inversiones en entidades vigiladas por la SFC (16.92%).

Gráfica 3. Resultados y rentabilidad del sistema financiero.



Fuente: (SuperintendenciaFinanciera de Colombia 2012, Abril de 2012, pág. 12)

Es de resaltar que durante el último año las acciones han mejorado su participación en 171 pb, mientras que la deuda pública ha perdido una proporción similar de representación dentro del portafolio de inversiones.

Durante el año el sistema financiero creció en utilidades por \$19.14 b resultado superior al reportado en igual periodo del año anterior (\$3.38 b) y al observado en marzo de 2012 (\$14.13 b). Los intermediarios con las mayores ganancias fueron las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías junto con los recursos que gestionan (\$8.54 b), seguidos por las sociedades fiduciarias y sus fondos administrados (\$6.61 b).

La conclusión alcanza en abril son explicados en 5.57% por las entidades vigiladas y en 94.43% por los fondos administrados, que aumentaron su nivel de utilidades en \$876.94 mm y \$14.88 b, respectivamente. En particular, al cuarto mes del año los fondos administrados registraron ganancias por \$15.19 b, superiores a las alcanzadas en abril de 2011 (\$312.83 mm).

El reporte de las utilidades de los FPO presentaron el mayor incremento en las ganancias frente a lo alcanzado en abril de 2011, cuando se registró un resultado negativo por \$535.48 mm. Cabe destacar que durante el mes de abril las utilidades mensuales de los FPO fueron \$2.14 b. Por su parte, las entidades vigiladas presentaron utilidades por \$3.94 b nivel superior al de abril de 2011 cuando registraron ganancias por \$3.07 b. La variación nominal más grande la presentó la industria aseguradora, al registrar ganancias por \$507.99 mm, aumentando en \$440.74 mm su nivel de utilidades con relación a abril de 2011.

Cabe resaltar que de las utilidades de las entidades vigiladas, el 73.64% corresponden a los EC. En particular, éstos acumularon utilidades por \$2.90 b, lo que implica \$287.55 mm más que en abril de 2011 y \$ 552.65 mm más que en el mes anterior.

Evolución favorable de las utilidades ha permitido que los indicadores de rentabilidad en abril de 2012 aumentaran frente a los registrados un año atrás. En particular, los indicadores de rentabilidad ROA y ROE de las entidades vigiladas aumentaron 32 pb y 1.82 puntos porcentuales (pp) al ubicarse en 2.85% y 18.06%, respectivamente. Por su parte, los indicadores de los fondos aumentaron 14.23 y 14.60 pp al ubicarse en 14.62% y 15.00%, respectivamente. (Superintendencia Financiera de Colombia 2012, Abril de 2012, págs. 8,9,10,11,12,13)

3.3 Entidades que conforman el sistema financiero colombiano

Según lo registrado en la biblioteca virtual Luis Ángel Arango del Banco de la República, el sistema financiero colombiano se encuentra dividido de la siguiente manera:

3.3.1 Corporaciones financieras

Las corporaciones financieras nacieron por primera vez en Colombia en el año 1957 como resultado de un esfuerzo conjunto entre la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) y la Asobancaria, para lograr el establecimiento de instituciones crediticias que pudieran canalizar recursos captados internos y externos hacia la financiación del sector industrial del país, con operaciones a largo plazo y además sirviera para promover, crear, transformar y organizar empresas, primordialmente del sector manufacturero.

El decreto 336 de 1957 autorizó la creación de sociedades llamadas corporaciones financieras y definió su objeto social, pero el decreto 605 del año 1958 reglamentó su funcionamiento y brindó una serie de parámetros para el otorgamiento del crédito a particulares. Posteriormente el Decreto 2369 del año 1960 reformó su radio de acción y lo conformó más acorde con su objeto social. En el año 1980 se expidieron los Decretos 2461 y 3277, que redefinieron su objetivo y adaptaron a las

corporaciones financieras como verdaderos bancos de inversión privados. En el año 1987 se expidió el Decreto 2041, el cual amplió considerablemente la capacidad de realizar operaciones de crédito a estas instituciones.

Nuevamente, en el año 1993 y con el Decreto 663 actual Estatuto Orgánico del sistema financiero, se aumenta su radio de acción y se define a las corporaciones financieras como establecimientos de crédito, cuyo objeto principal es la movilización de recursos y asignación de capital para promover la creación, reorganización, transformación y expansión de empresas, como también participar en su capital y promover la participación de terceros, otorgarles financiación y ofrecerles servicios financieros especializados que contribuyan a su desarrollo.

3.3.2 Bancos

Institución que realiza labores de intermediación financiera, recibiendo dinero de unos agentes económicos denominados superavitarios, para darlo en préstamo a otros agentes económicos llamados deficitarios. La ley define las operaciones que puede realizar un banco y prohíbe el uso de esta denominación a otras instituciones o empresas.

3.3.3 Compañías de financiamiento comercial

La aparición de la compañías de financiamiento comercial en nuestro país fue el resultado de una serie de normas aparecidas en la década de los 70 para suavizar la proliferación del mercado extrabancario; surgió entonces esta modalidad de intermediario financiero cuyo objetivo principal consiste en captar ahorro a término fijo y brindarlo a financiaciones de corto y mediano plazo para facilitar la comercialización de bienes y servicios en el sector real, y también puede realizar operaciones de arrendamiento financiero. Según la ley, deben de estar constituidas como sociedades anónimas y están sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera.

3.3.4 Compañías de seguros

Estas entidades financieras están especializadas en asumir riesgos de terceros mediante la expedición de pólizas de seguros. Son entidades sujetas al control y vigilancia de la Superfinanciera y deben estar constituidas como sociedades anónimas.

En Colombia existen dos tipos de compañías de seguros: las de vida y las generales. Las compañías de seguros de vida se especializan en amparar, mediante la expedición de pólizas, los riesgos de muerte en forma individual o colectiva, además de eso, llegan a cubrir accidentes personales, hospitalización, enfermedades graves, etc. Por otro lado, las compañías de seguros generales buscan mediante la expedición de pólizas cubrir los riesgos de sustracción, daños de terceros, transporte de mercancías, rayos, incendios, terremotos, lucro cesante y todos aquellos riesgos que la ley permita asegurar.

3.3.5 Compañías de financiamiento especializadas en leasing

El Leasing o arrendamiento financiero, es una actividad conocida desde hace muchos años en Colombia y en varios países del mundo. A través de este producto financiero, los diferentes sectores económicos pudieron adelantar los procesos de modernización, con la incorporación de tecnologías y maquinarias fundamentales para elevar los índices de productividad que garantizarán la mayor competitividad que trajo la liberación de los mercados. Según las disposiciones vigentes, se entiende por operación de arrendamiento financiero la entrega a título de arrendamiento de bienes adquiridos para el efecto, financiando su uso y goce a cambio del pago de cánones que se recibirán durante un plazo determinado, pactándose para el arrendatario la facultad de ejercer al final del período una opción de compra. En consecuencia, el bien deberá de ser propiedad de la compañía arrendadora, derecho de dominio que conservará hasta tanto el arrendatario ejerza la opción de compra.

3.3.6 Fiduciarias

Las sociedades fiduciarias están constituidas como sociedades de servicios financieros, deben ser sociedades anónimas, sujetas a inspección y vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera. Reciben de sus clientes encargos de bienes para su administración y manejo, los cuales se invierten en el mercado financiero con el fin de generar rentabilidad.

3.3.7 Sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías

Estas entidades de economía privada fueron creadas por la ley 100 de 1993. Con dicha ley, el sistema pensional que tenía la nación se liberalizó, procurándole participación al sector privado y por tal razón, abatiendo el monopolio que hasta entonces tenía en este campo el Instituto de Seguros Sociales (ISS). De esta manera, se adoptó el sistema general de pensiones actual, integrado por dos regímenes claramente diferenciados en materia de su administración, fundamentos financieros y beneficios, entre muchos otros aspectos.

3.3.8 Bolsas de valores

Son los clásicos intermediarios de capitales, pues su objetivo fundamental consiste en contactar en un ambiente propicio oferentes y demandantes de títulos valores, mediante la intervención y manejo de personas autorizadas para tal fin, que representan a los oferentes y demandantes, llamados comisionistas de Bolsa y que transan los títulos según indicaciones de sus representados

3.3.9 Sociedades que tienen un régimen especial

Realizar funciones crediticias de fomento, de acuerdo con los fines específicos contemplados en la ley que las creó.

Entidades que lo conforman

3.3.9.1 *Finagro*

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), fue fundado el 22 de enero del año 1990, como una necesidad sentida del sector rural y campesino

colombiano, que requería una entidad autónoma y especializada que manejara los recursos de crédito para fomentar las actividades agropecuarias, dispersos en varias instituciones que los asignaban como una variante complementaria de la política macro económica, básicamente en manos del Banco de la República

Líneas de crédito

FINAGRO ofrece líneas de crédito para Capital de Trabajo con plazo máximo de 36 meses para financiar hasta 100% de los costos directos de mano de obra, asistencia técnica, adquisición de insumos, servicios públicos y contratación de servicios especializados requeridos para la debida ejecución de las actividades agropecuarias productivas.

Mediante las líneas de Inversión que ofrece se financian proyectos de mediana y larga maduración, ejecutados con la finalidad de acrecentar la formación de capital fijo bruto en el sector agropecuario (obras civiles, adquisición de maquinaria y equipos, compra de pie de cría para explotaciones pecuarias, establecimiento de cultivos de mediano y tardío rendimiento) para elevar la competitividad de la producción agroindustrial e incrementar la rentabilidad del negocio rural.

El plazo y el periodo de gracia están determinados por el flujo de caja de la actividad productiva.

3.3.9.2 Instituto de fomento industrial IFI

El Instituto de Fomento Industrial (IFI) es una Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional dedicada a las actividades de redescuento financieras.

Promueve el desarrollo económico y social del país mediante el crédito empresarial y la inversión de capital de riesgo y a través de sus filiales, FIDUIFI e IFILEASING, ofrece los servicios de fiducia y leasing operacional

Para realizar estas transacciones financieras, el IFI capta recursos en el mercado de capitales nacionales mediante emisiones de Certificado de Depósito a Término y Bonos de Garantía General. En los mercados internacionales obtiene financiación de la Banca Multilateral y Comercial y a través de Eurobonos. Para acceder a estos mercados el IFI tiene la calificación de riesgo país otorgada por Standard & Poor's, como BBB- y por Duff and Phelps Co. BBB.

3.3.9.3 Bancoldex

Este banco de redescuento es una sociedad anónima de economía mixta, vigilada por el Ministerio de comercio, industria y turismo, siendo el gobierno nacional su mayor accionista. Opera en Colombia como un banco de segundo piso, ofreciendo productos y servicios financieros a las empresas relacionadas con el comercio exterior colombiano, mediante la intermediación de bancos comerciales.

Es un instrumento financiero del estado colombiano al respaldar el Plan Estratégico Exportador.

BANCOLDEX ofrece a los empresarios, exportadores e importadores colombianos un sistema completo de financiamiento, que les permite atender todas las necesidades financieras que se presenten en las diferentes etapas de la cadena de producción y comercialización de los productos y servicios relacionados con el comercio exterior.

3.3.9.4 Icetex

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Educación Nacional.

Los objetivos fundamentales del ICETEX son:

Mejorar las posibilidades a los estudiantes colombianos de tener acceso a los mejores programas de formación en el país y a un número cada vez mayor de

oportunidades de estudio en el exterior, en instituciones de reconocido prestigio internacional.

Brindar alternativas de financiación de la inversión en educación, con la participación de la nación, los departamentos y los municipios, el sector productivo, las instituciones de educación superior, el ahorro privado y la cooperación internacional.

El ICETEX ofrece los siguientes productos y servicios:

- Créditos Educativos (como reembolso de crédito, ofreciendo tres tipos de plazos: corto, mediano y largo plazo)
- Becas para estudios Internacionales
- Fondos en Administración (ICETEX es depositario de fondos para financiar la formación de nuevo y calificado talento humanos, otorgados por la empresa pública y privada, al mismo tiempo coordina el manejo de estos fondos para mejorar las oportunidades de formación en el país y en el exterior)
- T. A. E (Título valor que le permite a cualquier persona tener la posibilidad de ahorrar para asegurar total o parcialmente los costos de la educación superior en el país o en el exterior)
- Consejería (orienta y asesora a las personas que deseen adelantar estudios superiores en el exterior)
- Servicios Complementarios (descuentos en tiquetes y / o exenciones en impuestos de salida)

3.3.9.5 Findeter

Fuente de financiación para proyectos de desarrollo regional a través de créditos redes contables.

La Financiera de Desarrollo Territorial(FINDETER), es un banco de redescuento que opera bajo el régimen de empresas industriales y Comerciales del Estado, vinculada

al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y su objeto social es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos a través del fortalecimiento de los entes territoriales mediante el otorgamiento competitivo de recursos financiados y asistencia técnica para la ejecución de proyectos de inversión sostenibles en el tiempo.

Funciones

- Otorgar créditos redescontados a los Entes Territoriales, a sus entidades descentralizadas, áreas metropolitanas, a las asociaciones de municipios, entre otros.
- Captar ahorro interno mediante la emisión de Títulos de deuda y la suscripción de otros documentos, así como celebrar contratos de crédito interno
- Recibir depósitos de las entidades del estado
- Realizar operaciones de crédito externo
- Ejecutar contratos de fiducia para administrar los recursos que le transfiere la Nación u otras entidades públicas

4 Productos, servicios y líneas de financiamiento que ofrecen las entidades financieras en Colombia

Las Entidades Financieras ofrecen los siguientes productos en el mercado colombiano:

4.1 Productos de captación

Pertencen al pasivo de la organización permitiendo a ésta recibir recursos del público y en contraprestación les liquida una retribución generada por una tasa de interés establecida. Ofrecen productos como Cuentas de Ahorro, Cuentas Corrientes y CDT.

- Cuentas de Ahorro: Están creadas con el propósito de captar recursos cuya reciprocidad es el interés preestablecido que se genera por la tenencia del dinero. Existe una serie de tipos de cuentas de ahorro que varían de acuerdo a la entidad financiera.

- Cuentas Corrientes: Se ofrecen únicamente por los Bancos, el cual se utiliza mediante la expedición del título valor, denominado cheque, o el manejo de tarjeta débito. Pueden o no, generar interés.
- CDT: Es un certificado expresado en pesos, que preserva un depósito y que se redime en un plazo acordado entre la organización y el cliente, generando los rendimientos causados de acuerdo con la tasa de interés nominal pactada. Se realizan en pesos, en tiempo de días o meses, generando un título valor de libre negociación en el mercado de capitales, es totalmente irredimible hasta la fecha de su vencimiento, con monto mínimo de apertura establecido de acuerdo a la entidad.

Existen de dos clases:

- CAPITALIZACIÓN: Liquidación del capital inicialmente invertido más los intereses al vencimiento del plazo pactado en el momento de la apertura.
- RENTABILIDAD: Liquidación de los intereses en períodos vencidos o anticipados, mientras que el capital inicial permanece hasta el vencimiento del título.

Existe otra variación de Certificados de Depósito a Término fijo conocido como el CDAT, el cual se maneja por algunas instituciones financieras y el cual es un contrato de ahorro expresado en pesos, cuyo pago de rendimientos es vencido. A pesar de su amplio parecido con un CDT no se consideran Títulos Valor, por lo tanto no se pueden negociar en el mercado de capitales.

4.2 Colocación

Pertenece a los Activos de la entidad, permitiendo que la entidad supla las necesidades de financiación a corto, mediano y largo plazo, de los clientes. Existen en general cuatro tipos de crédito:

1. Crédito Hipotecario: Permite al cliente construir, comprar o reformar un inmueble destinado para vivienda o diferente de vivienda. Al ser otorgado el préstamo, el inmueble queda hipotecado en primer grado a nombre de la entidad financiera como garantía real de la deuda. Presentan una tasa de interés de UVR + puntos fijos adicionales, o tasa fija manejando plazos, cuando son para compra de vivienda entre 5 y 20 años, y cuando son de libre inversión (mejoramiento o construcción) de 5 a 10 años. (Caballero, Carlos; Lizarazo, Diana L. y Urrutia, Miguel, 2003. "Desarrollo Financiero y Económico en Colombia" . Historia del sector financiero colombiano en el siglo XX, Ensayos sobre su desarrollo y sus crisis.)
2. Crédito de Consumo: Son los créditos de libre inversión, los manejan como especialistas en este tipo de créditos los Bancos y existen tres modalidades principales:
 - a. Plazo Fijo: Es un crédito de consumo para personas naturales, otorgado a un plazo fijo con garantía personal. Maneja cuotas fijas mensuales en pesos, manejando plazos que van desde los 6 meses a los 72 meses. La tasa de interés que manejan estos créditos es efectiva anual.
 - b. Libranza: Es un crédito de consumo, cuyo respaldo es una libranza o autorización para descontar el valor del crédito de la nómina y de las prestaciones sociales, mediante convenio de la entidad financiera con la pagadora. Maneja cuotas fijas, con tasa de interés efectiva y período de entre 6 hasta 96 meses.
 - c. Tarjeta de Crédito: Es una modalidad de crédito rotativo con un cupo fijado por el banco y el emisor, que le permite al consumidor realizar compras de bienes o servicios y pagar a plazos. Adicionalmente, puede realizar utilidades en efectivo por oficinas o medios electrónicos. Maneja una tasa de interés mensual para la liquidación.
3. Crédito Empresarial: Es un crédito ofrecido a personas jurídicas. Entre otras modalidades encontramos:

- a. Cartera Ordinaria: Es un crédito para atender las necesidades de capital de trabajo e inversión en las empresas. Se maneja con cupos rotativos, cuyo plazo es máximo hasta tres años como capital de trabajo, y entre 3 y 7 años para una operación específica. Maneja una tasa de interés del DTF + puntos adicionales fijos.
 - b. Tesorería: Es un crédito para atender las situaciones de iliquidez momentánea y que no sustituyen las operaciones de cartera ordinaria. Manejan plazos de 30, 60 ó 90 días. Hasta 30 días maneja una tasa interbancaria + puntos fijos adicionales, y de 31 días hasta 90, maneja tasa de DTF + puntos fijos adicionales.
4. Crédito Constructor: Es la financiación otorgada únicamente a personas jurídicas, cuya actividad económica tenga por objeto principal la Construcción de inmuebles habitacionales para la venta o para el uso propio. Los plazos que se otorgan dependen del tiempo de duración de la obra + meses adicionales para la venta (en total aprox entre 12 y 18 meses). Existe dentro de este crédito la modalidad de Crédito V.I.S. (Vivienda de Interés Social), el cual se maneja con una tasa de UVR + puntos adicionales.

4.3 Desarrollo de los servicios financieros en Colombia

Los cambios regulatorios referidos han permitido condiciones favorables para la promoción de acceso a servicios financieros, se han dado avances adicionales en los cuales la intervención del Gobierno Nacional a través del Programa Banca de las Oportunidades ha sido muy significativa, los cuales son indispensables para lograr superar las imperfecciones que determinan el mercado.

La cobertura

Para conseguir un mayor acceso es claro que la presencia de los establecimientos que ofrecen los productos lo más cerca posible a la población es una condición

necesaria pero no suficiente, para ampliar el acceso. Es por ello que en los últimos años se le ha dado tanto énfasis a este aspecto buscando ampliar la cobertura física del sistema financiero formal, envolviendo no solo a los establecimientos de crédito sino también a las cooperativas con dinamismo financiero y a las ONG microcrediticias. Entre los progresos logrados, es de subrayar no solo la autorización para manejar Corresponsales No Bancarias (CNB), sino también la posibilidad de operar con los teléfonos móviles como canales de distribución y prestación de los servicios. Estos dos canales son precisamente aquellos que han tenido un mayor dinamismo en los últimos dos años.

La ampliación de la cobertura lograda en los últimos años por el sistema financiero colombiano se logró gracias a los CNB siendo la excepción las cooperativas que aumentaron en un 4% su extensión de municipios atendidos a través de sucursales³.

Diversificación en canales de distribución

La población se inclina en gran parte por las tarjetas de crédito y las cuentas de ahorro, los cuales prestan sus servicios fundamentalmente a través de cuatro canales: internet, oficinas, cajeros automáticos y datafonos, los que a su vez concentran el 90% del total de operaciones realizadas por estas entidades. Este valor es significativo si se tiene en cuenta que el desarrollo en los sistemas de pago favorece la estrategia de bancarización y formalización ya que reduce los costos de transacción, particularmente los asociados al manejo de efectivo(García, 2010).

Tabla N° 2. Operaciones por canal.

Operaciones por canal					
Canal	Cantidad	Número Total de Operaciones		Monto Total de Operaciones Monetarias	
		(en millones)	Participación	(en millones de pesos)	Participación
Internet	N/A	373	29,5%	667.691.989	25,7%
Oficinas	5,224	337	26,7%	1.494.713.938	57,5%
Cajeros automáticos	11,496	286	22,6%	61.242.540	2,4%
Datáfonos	157,291	131	10,4%	24.111.789	0,9%
Audio Respuesta	N/A	41	3,2%	1.532.049	0,1%
ACH	N/A	37	2,9%	331.497.970	12,8%
Pagos Automáticos	N/A	32	2,5%	14.289.775	0,5%
Corresponsales Bancarios	9,698	18	1,4%	3.290.870	0,1%
Telefonía Móvil	N/A	8	0,6%	32.344	0,0%
Totales		1.263	100,0%	2.598.403.264	100,0%

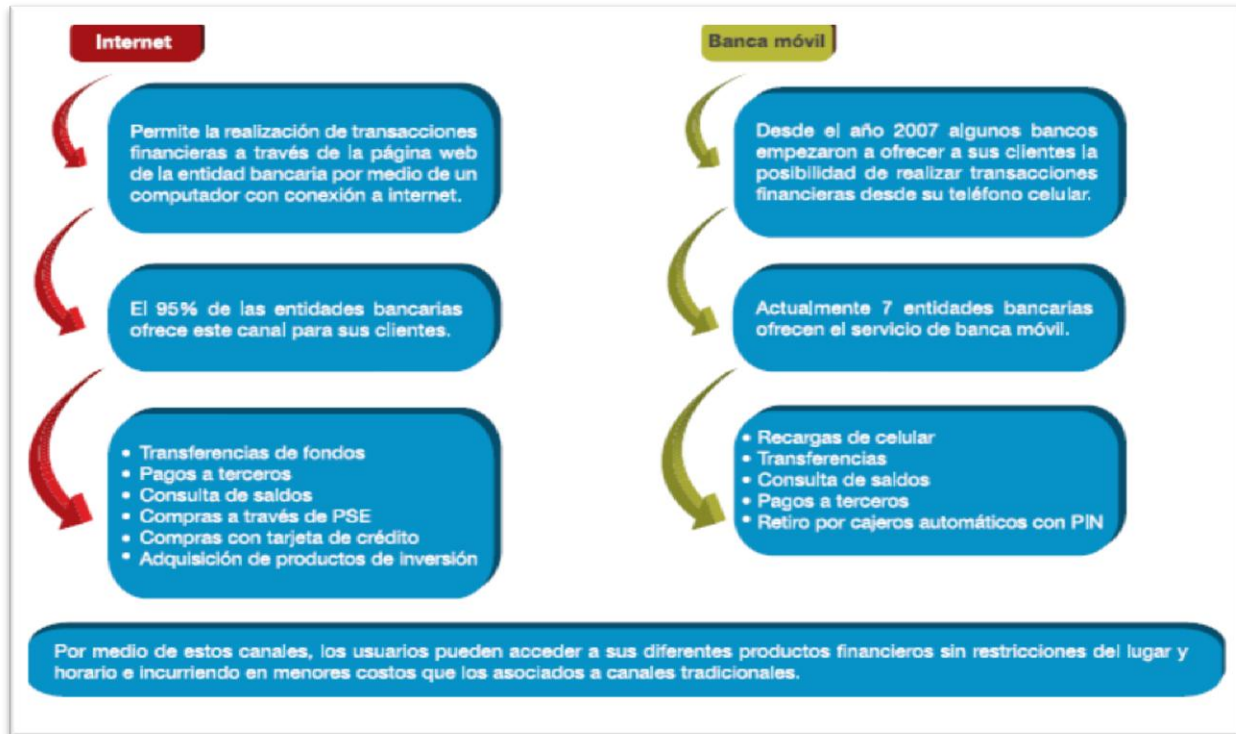
Cifras a marzo de 2011. Información del formato 444 reportado por las entidades vigiladas a la SFC.
N/A: No aplica

Fuente: Superintendencia Financiera, 2011

Canales virtuales

Los canales virtuales no requieren que el usuario se desplace de su casa o lugar de trabajo para realizar diferentes transacciones financieras y son los que presentan el mayor dinamismo y potencial de crecimiento. Según cifras de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) al cierre de 2010 había 98,2 líneas celulares por cada 100 colombianos. En este sentido la telefonía móvil ofrece una gran alternativa para que la mayoría de la población colombiana pueda acceder a través de su teléfono celular a servicios bancarios. A continuación se resume la situación actual en lo que tiene que ver con el ofrecimiento de estos canales por parte de las entidades bancarias.

Gráfica4. Uso de bancamovil e internet como canales financieros



Fuente: Asobancaria 2012

El uso de teléfonos celulares para que los clientes de los bancos realicen transacciones es un modelo conocido cada vez más a nivel internacional. En Colombia se ha desarrollado primeramente a través de una plataforma de pagos de banca móvil implementada por Redeban, a la cual están conectados los operadores celulares y bancos. Esta es una experiencia muy interesante y única a nivel mundial por ser la primera que permite conectar a todos los bancos con todos operadores celulares, lo cual ofrece muchas ventajas desde el punto de vista de interoperabilidad.

Productos adecuados logran asegurar el acceso

- Ahorro, Transferencias y Remesas

Aun cuando históricamente los gobiernos han actuado para ayudar el acceso a crédito, es cada vez más clara la importancia de asegurar el acceso al ahorro y a las

transacciones por medios electrónicos y seguros. En consecuencia, cada vez es más cierto que dentro de las estrategias de eliminación de la pobreza es crucial promover el acceso a los servicios financieros completos para ceder a la población herramientas más apropiadas para revolve los choques desfavorables sin deteriorar su situación económica y caer en mayores niveles de pobreza. Esto originó la reducción de trámites para la apertura de las cuentas de ahorro. Adicionalmente, se logró la ampliación de la exención del 4 x 1000 a todas las cuentas de ahorro, exención que solo puede usar una sola cuenta por persona.

- Preferencia por Efectivo en Colombia

Los efectos de esta medida ya se han empezado a hacer evidentes en el comportamiento de la preferencia por el manejo del dinero en efectivo. El 4 x 1000 ha sido uno de los factores identificados como muy costoso por la población de bajos ingresos y que la alejó del sistema financiero. En efecto, se halló que si bien cerca de la mitad de las microempresas y hogares afirmaron que al sobrarle dinero lo almacenan en su mayor parte en sus hogares, no es lo que prefieren hacer. La población confía más en los bancos para guardar el dinero y reconoce que es un mecanismo para contar con crédito y obtener otros servicios, considera que el interés que pagan las entidades bancarias es muy bajo frente a los altos costos fijos de administración y manejo de productos del pasivo, además del 4x1000, y por eso es mejor manejar los recursos en efectivo.

- Crédito

En los últimos 4 años se han dado progresos muy significativos en materia de incremento del crédito de consumo y el microcrédito, mejorando de forma significativa el gasto para impulsar la economía, como productos claves para la financiación de las necesidades de la población. Como prueba de ello las carteras que registran el mayor crecimiento son justamente las de estos dos productos y facilitada la participación del primero es lógico que sea a través del crédito de consumo como se le ha ofrecido el mayor acceso a la población colombiana a un crédito.

Los mercados e instituciones financieras están estrechamente vinculados con el crecimiento económico de largo plazo de un país, lo cual se logra a partir de la asignación eficiente de recursos, la acumulación de capital y la innovación tecnológica.

De acuerdo con esto, un incremento en el acceso a los servicios financieros, acompañado de programas de educación y protección al consumidor, promovidos por ASOBANCARIA, contribuye a mejorar la colocación del ingreso y, en efecto, reducir la pobreza.

El Gobierno Nacional y el sector privado han logrado importantes avances. Entre éstos se enfatizan los criterios de educación financiera, los lineamientos necesarios de fortalecimiento de supervisión y seguimiento de la información suministrada al consumidor financiero, y también, el marco general de la amparo al consumidor financiero.(Londoño 2003)⁴

En particular, en el seguimiento a las tarifas de los servicios financieros ofrecidos por las entidades vigiladas se evidenció que en el proceso de fijación de las mismas interviene un conjunto amplio de variables y consideraciones, haciéndolo heterogéneo y de difícil generalización. En este sentido, dentro de los parámetros comunes detectados en la forma en que los distintos establecimientos determinan los costos de los servicios financieros dirigidos a los consumidores finales se encuentran la segmentación, los incentivos, la fidelización y los mecanismos de cobro, entre otros.

En esta medida, se reitera la importancia de fortalecer la educación financiera. Lo anterior, bajo la inferencia que un consumidor financiero que conoce sus derechos y obligaciones y cuenta con información cierta, suficiente y oportuna está en la capacidad de tomar mejores medidas frente a las diversas opciones de productos y servicios ofrecidos por las entidades. Así, con información suficiente el consumidor

⁴**Gilberto Arango Londoño.** Abogado egresado de la Universidad Nacional de Colombia, con un postgrado en Economía en Wharton School of Finance and Commerce de la Universidad de Pensilvania en Filadelfia.

financiero cuenta con herramientas para movilizar de forma eficiente sus recursos, reduciendo al máximo los costos de utilización de los servicios provistos por el sistema financiero. Esto se facilita al conocer las tarifas cobradas por los servicios financieros y las reducciones que se pueden obtener al hacer uso de paquetes de productos o de estrategias comerciales. (Superfinanciera 2012)

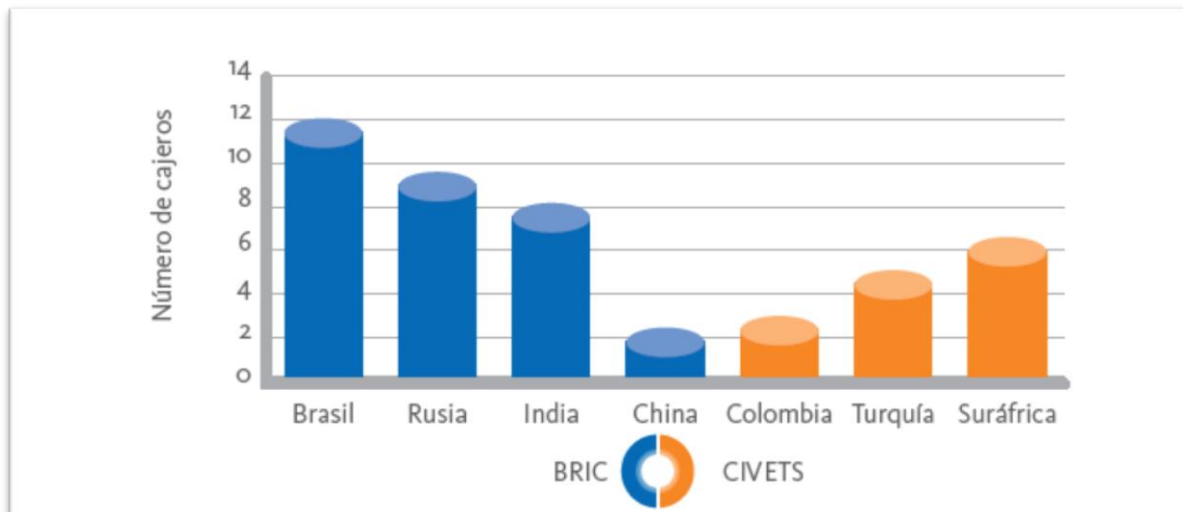
5 Comparación de indicadores de Colombia con otros países

Según el Fondo Monetario Internacional los indicadores nacionales de cobertura y profundización financiera comparándolos con los niveles presentados por otros países de nivel de ingreso alto y medio, así como con los miembros del BRIC (Brasil, Rusia, India, China) y algunos del grupo denominado CIVETS (Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Suráfrica). Lo anterior, permite entender las cifras colombianas bajo el contexto internacional y dar una visión más global de la situación del país frente al proceso de inclusión financiera en términos de acceso a servicios financieros. Dado el impacto positivo que tiene el desarrollo del sector financiero sobre el crecimiento económico resulta fundamental entender las dinámicas de otros.

Países comparados con las de Colombia. En este sentido es pertinente indagar en qué nivel nos encontramos frente a los países de ingreso similar o frente a los de mayor desarrollo.

Indicadores de cobertura países BRIC y CIVETS

Gráfica 5. Cajeros automáticos por cada diez mil adultos – comparación países miembros BRIC y CIVETS



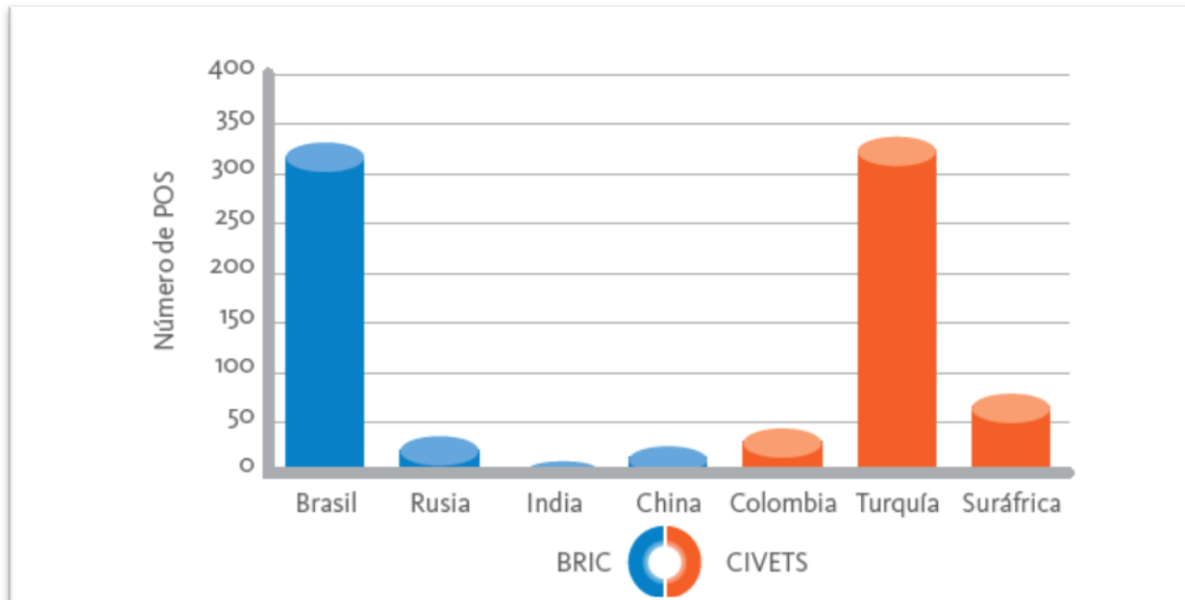
Fuente: (Fondo Monetario Internacional, 2011)

En cuanto a los cajeros automáticos, Colombia se encuentra en una posición intermedia respecto a los países del BRIC. Como se puede apreciar en la gráfica 65, el país se encuentra por encima de una potencia mundial como China, aunque muestra un rezago frente a un país de la región como lo es Brasil. Por otra parte, frente a Suráfrica y Turquía, el país ocupa el último lugar.

Por otra parte, al observar el número de datáfonos y su penetración por cada diez mil habitantes, el país evidencia un retraso significativo frente a un país de la región como Brasil, pero mayor desarrollo que el resto de países del BRIC. Es de resaltar que se encuentra por encima de una potencia naciente como lo es India, y de países con mucha relevancia en la economía mundial, como es el caso de Rusia y China. Ante este hecho, es preciso apuntar que en esta materia el país ha tenido una tendencia creciente y positiva, lo cual puede explicar su buena posición frente a los países del BRIC, con excepción de Brasil. En contraste, respecto a Turquía y Suráfrica, Colombia se ve rezagada (gráfica 5). Ahora bien, en el indicador de oficinas por cada diez mil habitantes, Colombia muestra una posición superior a la de India y cercana a la de China, mientras que se encuentra bastante rezagado

respecto a Rusia y Brasil, que presentan un mayor desarrollo de este canal. Si se compara con Suráfrica, Colombia tiene un indicador más alto, en el número de oficinas por cada 10 mil adultos (GRÁFICA 6)

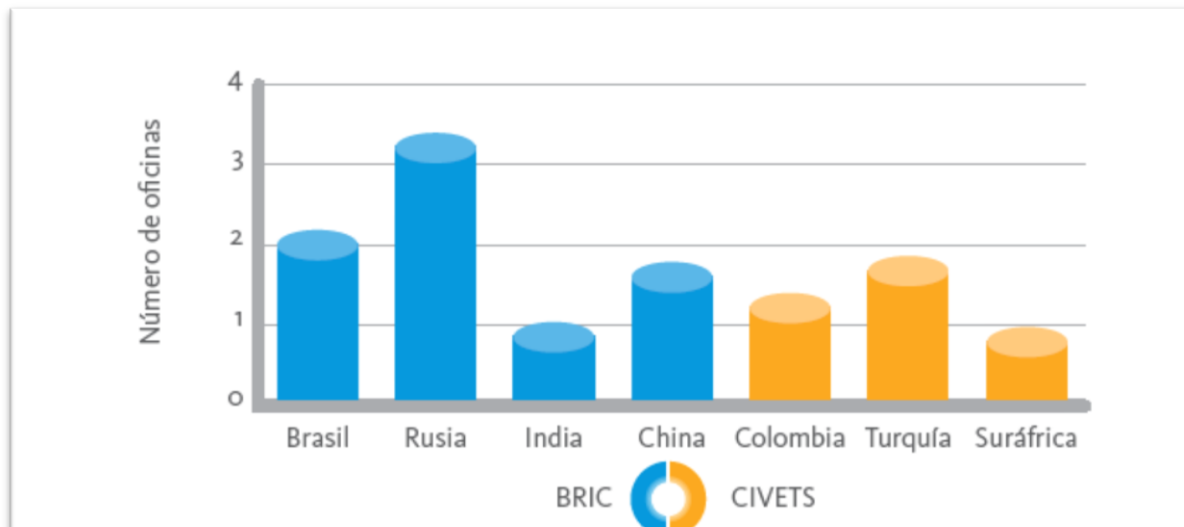
Gráfica 6. Datafonos por cada diez mil adultos – comparación países miembros BRIC Y CIVETS



Fuente:Fondo Monetario Internacional, 2011

La relación de depósitos con respecto al PIB en el país ha mostrado una tendencia creciente, aunque el porcentaje es bajo comparado con las potencias mundiales. Como se observa en la gráfica 68, con datos a 2009, Colombia se encuentra en una buena posición con respecto a los países de la región. De hecho, el dato a 2011 llega a 37%.

Gráfica 7. Oficinas por cada diez mil adultos – comparación países miembros BRIC Y CIVETS



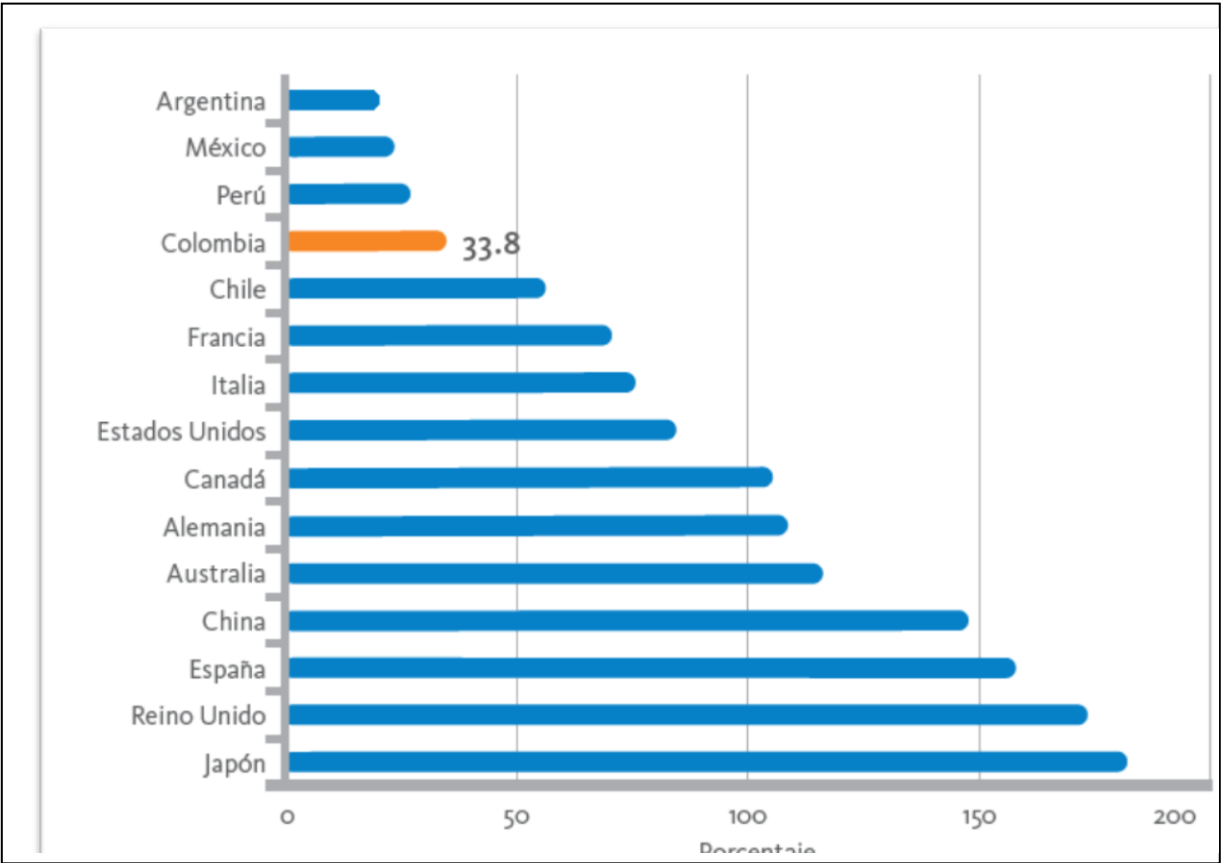
Fuente: Fondo Monetario Internacional, 2011.

Con respecto al crédito privado como porcentaje del PIB, el país se acerca al 33%, lo que manifiesta el crecimiento sostenido que ha tenido la cartera en Colombia.

Aunque la cifra del país se encuentra muy por debajo del promedio de los países desarrollados (99%), es preciso anotar que la cifra se encuentra por encima de otras economías similares de la región como es el caso de México, Perú y Argentina (gráfica 9). El dato para Colombia en 2011 alcanza 35%. (Marulanda, B.; Paredes, M. &Fajury, L. (s.f.))⁵

⁵Marulanda, B.; Paredes, M. &Fajury, L. (s.f.). *Acceso a servicios financieros en Colombia: retos para el siguiente cuatrienio*. Recuperado de: <http://www.caf.com/attach/19/default/Bancarizaci%C3%B3n.pdf>

Gráfica 8. Comparaciones internacionales con países de ingreso alto y medio – depositos/PIB (cifras 2010)

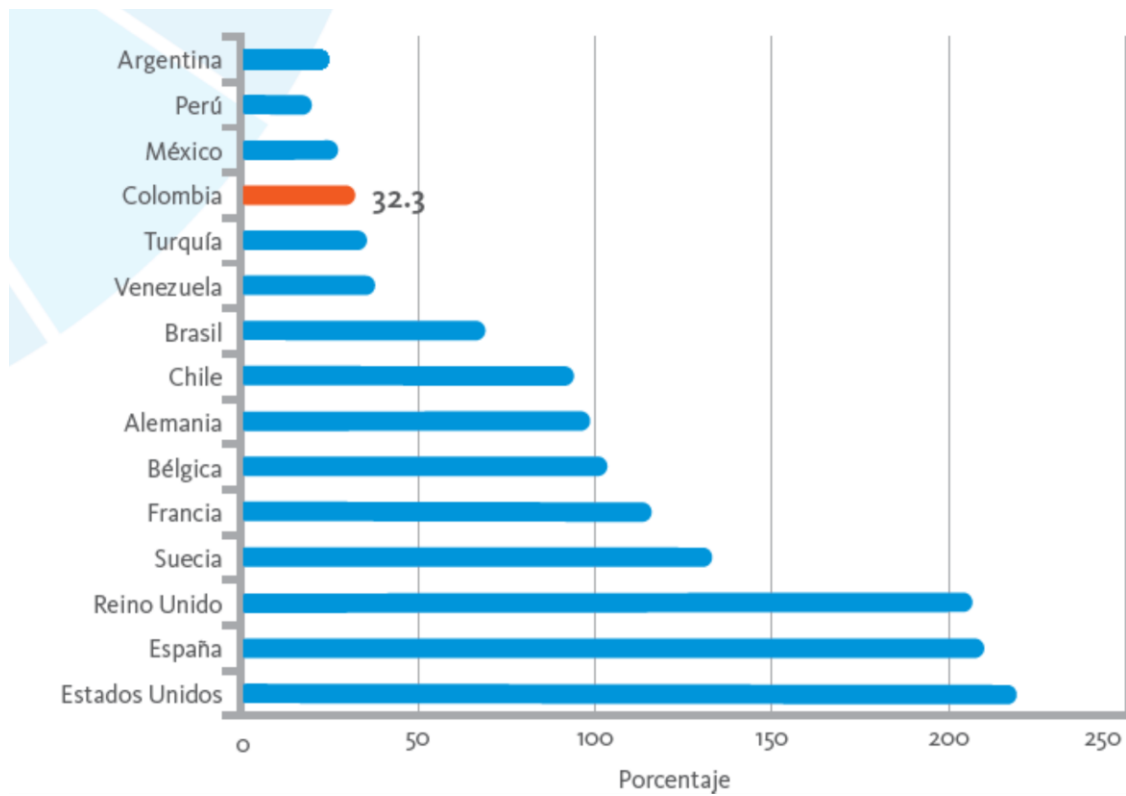


Fuente: *World Economic Forum. The Financial Development Report 2011*. El dato para Colombia fue calculado con base en información de la Superintendencia Financiera de Colombia y el DANE

Indicadores de cobertura - Países de ingresos altos y medios

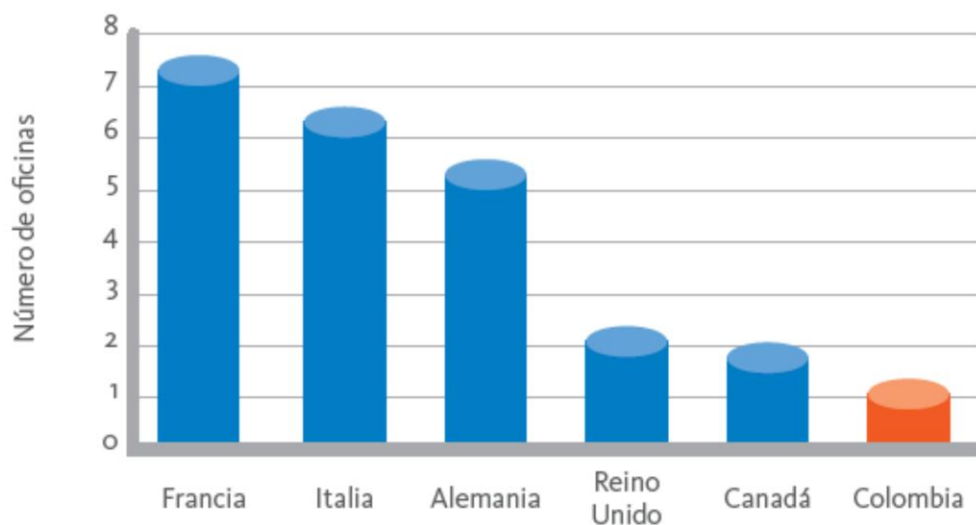
En el canal de oficinas, el país presenta una desventaja general respecto a los países de ingreso alto y medio. El esfuerzo del país por ampliar la red de oficinas ha sido importante, aunque todavía se encuentra muy lejos del promedio de los países con ingreso alto.

Gráfica 9. Comparaciones internacionales con países de ingreso alto y medio – crédito privado/PIB (CIFRAS 2010)



Fuente: *World Economic Forum. The Financial Development Report 2011*. El dato para Colombia fue calculado con base en información de la Superintendencia Financiera de Colombia y el DANE

Gráfica 10. Oficinas por cada diez mil adultos – comparación internacional – países de ingresos altos



Fuente: Datos internacionales calculados con base en la información del BIS y la OECD. En el caso de Colombia se utilizaron los datos del DANE y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fuente: Fondo Monetario Internacional, 2011

Respecto a los países de ingreso medio Colombia se encuentra por encima de Suráfrica, pero presenta un gran rezago respecto a países como México, Turquía, Brasil y Rusia.

En cuanto a los cajeros automáticos, el país evidencia una desventaja bastante significativa tanto con los países de ingreso alto como con los de ingreso medio. El promedio de ATM para los países de ingreso medio duplica el indicador nacional, lo que muestra el rezago del país en el desarrollo de este canal. (Marulanda, B.; Paredes, M. & Fajury, L. (s.f.))⁶

⁶Marulanda, B.; Paredes, M. & Fajury, L. (s.f.). *Acceso a servicios financieros en Colombia: retos para el siguiente cuatrienio*. Recuperado de: <http://www.caf.com/attach/19/default/Bancarizaci%C3%B3n.pdf>

Aporte de los autores

Siempre que se tratan temas económicos y sociales en un país o región, se debe tener en cuenta la influencia que ejerce en ellos el grado de desarrollo de su sistema financiero y la evolución que ha tenido durante su historia. Por este motivo, la economía colombiana ha sufrido consecuencias tanto positivas como negativas en los últimos doscientos años, debido a decisiones tomadas desde el ejecutivo o el legislativo que propusieron reformas diseñadas para realizar acciones contingentes, que dieran solución a diferentes problemáticas del país, en muchas de ellas se acertó, como en el otorgamiento de la emisión exclusiva de moneda legal al banco de la república, que aunque reformó la banca libre que había sido exitosa hasta principios del siglo XX y rápidamente generó una crisis de sobre emisión, permitió posteriormente un control más cercano y eficiente a la oferta monetaria del país.

La estructura del sistema financiero colombiano ha sufrido diferentes transformaciones a lo largo de su historia, lo cual ha permitido una evolución positiva en su funcionamiento, mejora en los procesos comerciales y operativos, así como una participación trascendental en el crecimiento y sostenimiento de variables macroeconómicas en los últimos años.

Estos cambios estructurales transformaron al sistema financiero local desde una rudimentaria banca manejada por la iglesia católica y unos pocos independientes que no tenían ningún tipo de regulación, pasando por entidades financieras centradas en colocación de operaciones a corto plazo, luego aparece la banca de fomento, diseñada para apoyar financieramente sectores puntuales en la economía

nacional, después la banca evoluciona a una más especializada, con muchas entidades que ofrecían productos diversos para nichos de mercado diferentes, y por último, el sector vive una transformación desde principios del siglo XXI hacia la banca universal, que se ha manifestado por el fenómeno de las fusiones, cierre de entidades y adquisiciones para dar paso a un sistema eficiente, moderno, con pocas y solidas entidades que ofrecen a los clientes un portafolio muy completo para la satisfacción de sus necesidades financieras.

Un breve repaso por la historia, nos lleva a la época de la colonia, cuando se conoció en Colombia el llamado margen de intermediación que manejaban ciertos prestamistas independientes, así como lo hacia la iglesia católica romana, que mediante el respaldo de la corona española practico en nuestro país la colocación de dinero a personas naturales mediante el respaldo patrimonial hipotecario, este método se le dio el nombre de capellanía.

Luego de la independencia y con la creación de la república, se expuso por varios sectores la necesidad de crear un banco central, para que cumpliera las funciones de banquero del gobierno y se dedicara exclusivamente a la emisión de la moneda legalmente aceptada, pero esta idea no se vería realizada en su totalidad hasta el año de 1923 con la creación del banco de la república; mientras tanto, el gobierno central financiaba sus proyectos de estado con préstamos otorgados por antioqueños acaudalados y contribuciones forzadas.

El cambio de condiciones para el sector financiero propicio la creación del Banco de Bogotá en 1870 como el primer banco privado comercial que mostró solidez y buenas prácticas, pocos años después nace el Banco de Colombia con las mismas características y estas dos entidades son precursoras de la gran cantidad de bancos fundados a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

En 1923, no sólo se crea el banco de la república bajo la ley 45, sino que el esfuerzo del entonces presidente Pedro Nel Ospina de traer al país una misión de expertos en temas económicos y financieros, presidida por el especialista Edwin Walter Kemmerer de la Universidad de Princeton, propició la creación de la

superintendencia bancaria como ente regulador y supervisor del sector financiero nacional, que para ese entonces, ya contaba con competencia extranjera más sofisticada y productiva como el Citibank que contaba con sucursales en el país.

En aquella época, las instituciones de crédito otorgaban la totalidad de su colocación a corto plazo y financiaban proyectos productivos en el sector industrial y agropecuario, lo cual generó cierta molestia en estos sectores debido a la estacionalidad de su actividad, que dificultaba la realización de los pagos correctamente, es por ello que los créditos a largo plazo en entidades especializadas como el banco agrario comenzaron a ser realidad a mediados de la década de los cincuenta, debido a el otorgamiento de recursos para tal fin por el banco de la república; este método de fomento se mantuvo casi intacto hasta los años noventa donde surge la banca universal en Colombia.

El sistema financiero colombiano actual ha evolucionado según tendencias mundiales de competitividad y eficacia, lo que ha permitido mas universalidad, sostenibilidad y productividad, cuenta con un número reducido de entidades que gozan de una excelente cobertura a lo largo del país y existen pocas entidades especializadas en el sistema debido a la competencia agresiva de bancos que ofrecen mayores ventajas y servicios, por otro lado, la regulación, supervisión y vigilancia ejercidas por los entes gubernamentales creados para tal fin permiten que se mantenga la confianza del público en esas entidades, lo que les permite una mejora constante en sus resultados y unas perspectivas muy favorables.

Tal vez un tema que pudiera preocupar y generar discusión entre la opinión pública, es el relacionado con las perspectivas del sistema financiero local ante la inminente globalización y especialmente con los TLC firmados con países industrializados como Estados Unidos y Corea; es de anotar, que las entidades financieras colombianas a lo largo de su historia han podido competir plena y libremente con otras entidades internacionales radicadas en el país que ofrecen productos y servicios financieros similares, lo cual ha permitido un conocimiento más extenso y detallado del mercado nacional, un mayor grado de cobertura y expansión del sector y mejores prácticas bancarias.

Ante estos cambios que se aproximan, y teniendo en cuenta que el sector financiero colombiano reacciona con mucha fluidez a los cambios propuestos en el día a día del entorno financiero internacional, las discusiones que giran en torno a la firma del tratado de libre comercio entre Colombia y los Estados Unidos en el sector de los servicios financieros, adquieren una connotación especial, puesto que estamos hablando de uno de los mercados más importantes del acuerdo, debido a las implicaciones de orden macroeconómico y de política monetaria estatal que tienen los temas financieros para la economía de ambos países.

Los temas de servicios financieros en el proceso de negociación, firma y ratificación del TLC con los Estados Unidos ocupan un lugar trascendental en el contexto global del acuerdo. En este aspecto, temas con el acceso al mercado financiero, las pensiones obligatorias, el manejo de las cesantías, el comercio transfronterizo de servicios financieros, la autorización y reglamentación para nuevos servicios financieros, la transparencia en los cambios regulatorios, a movilidad del ahorro nacional, y el control de los flujos de capital; se han convertido en los puntos más controvertidos y neurálgicos del tratado que se comenzó a desarrollar desde el 2004.

La defensa y posterior protección de los intereses nacionales ante el apetito voraz de la banca norteamericana por incursionar sin barreras al mercado nacional se deduce porque, según el tratado, toda entidad bancaria o compañía especializada en seguros podría ofrecer servicios a los clientes en Colombia desde su casa matriz ubicada en los Estados Unidos o por medio sucursales localizadas en el país, lo cual, si bien puede resultar beneficioso porque se ampliaría el portafolio de productos y servicios financieros en el mercado local, a nivel de captación y colocación de recursos se podría incurrir en un deterioro en la protección al consumidor nacional, en el caso de que los bancos norteamericanos que abran sus oficinas en el mercado financiero nacional entren en dificultades, como las observadas en años recientes, bien sea por una quiebra bancaria o ante una inminente crisis financiera.

Para finalizar, y al margen de las discusiones sobre lo que representan las variables macroeconómicas de los dos países, que comparándolos, claramente se mostraría una superioridad del país del norte sobre el nuestro, por ejemplo, la distribución del ingreso y los diferentes niveles per cápita, así como de variables de competitividad y sofisticación, al igual que factores estructurales y conceptuales que establecen marcadas diferencias entre los sistemas financieros de ambos países, el hecho de que la profundización financiera sea mucho más alta en Estados Unidos que en Colombia puede llevar a varias lecturas, como por ejemplo, se vislumbran importantes oportunidades para que la banca comercial colombiana, que posee un grado alto de madurez, pueda implantar estrategias que le permitan comercializar sus productos y servicios financieros en los Estados Unidos, a un mercado conocedor y selectivo. Así mismo, puede resultar muy atractivo y rentable para las instituciones financieras del país del norte incursionar en nuestro mercado financiero, ya que éste se encuentra muy poco explorado y permite perspectivas de profundización en el tiempo. Por lo anterior, este tratado, al igual que otros acuerdos que se han firmado o que están en proceso de negociación pueden servir de mecanismo para adoptar nuevas formas que competencia, fortalecer la banca interna y mejorar el portafolio de productos y servicios, así como los indicadores de satisfacción de los consumidores financieros.

Conclusiones

Después de la realización de este trabajo y de haber expuesto, analizado y profundizado la temática, como grupo, podemos concluir lo siguiente:

- Como se puede observar durante el siglo XIX los poderosos banqueros ejercieron una presión tardía en la banca central de Colombia, esto se debió en gran parte a que el país exigía acciones inmediatas en otros campos como enfrentar la Guerra Civil. La lenta aparición del banco central conllevó a diversas Crisis, la emisión de monedas por parte del sector privado durante un periodo largo y la desorganización en materia monetaria y económica. A la vez La banca comercial presentó en el siglo XIX un poder en el cual mostró como retardar las decisiones del gobierno central, refutar sus teorías y hacer valer su posición predominante.
- Después de la aparición del Banco de la República en el año de 1923 se inicia la organización monetaria nacional y se empiezan a especializar las entidades financieras. Uno de los problemas del banco central ha sido que al intentar mantener estable la moneda ha optado por elevar las tasas de interés, lo cual genera recesiones económicas generales.
- En 1923 después de aparecer el Banco de la República, se dio inicio a la organización monetaria nacional y se empiezan a especializar las entidades

financieras. El principal problema del banco central ha sido que al intentar mantener estable la moneda ha optado por elevar las tasas de interés, generando recesiones económicas generales.

- La evolución de los productos financieros en Colombia en el siglo XIX, fue lenta debido a la incertidumbre y a la desconfianza ocasionada por la inseguridad y el conflicto armado que golpeaba nuestro país.
- El Sistema Financiero colombiano experimento grandes modificaciones en las reglas implementadas en sus servicios, permitiendo aumentar la cobertura comercial y financiera en el sector. Dicho crecimiento trajo flexibilidad y modernización en la banca mundial, dejando a un lado la poca productividad que generaba la banca especializada en Colombia.
- Colombia a lo largo de su historia ha sufrido diferentes transformaciones en el sistema financiero y la forma como las personas y las organizaciones realizan sus movimientos económicos. Esto ha permitido solidificar este sector aun mas, mejorando el bienestar del usuario financiero y regulando aún más la retribución social que se debe exigir a las organizaciones del sector y generando un ambiente propicio para el mejoramiento de la competitividad y la productividad de la nación, reflejada siempre en el bienestar de su población.
- Si bien es cierto el sistema financiero hace parte del eje fundamental de un país, como lo observamos en esta monografía, también vemos como el TLC ha presentado un impacto muy significativo en nuestra economía, donde los empresarios deben estar a la vanguardia de las oportunidades que se le presentan y requiere del análisis en todos los procesos productivos que hacen parte del TLC en las empresas colombianas.

Bibliografía

Libros:

Caballero, C. & Urrutia, M. (2006). *Historia del sector financiero colombiano en el siglo XX: Ensayos sobre su desarrollo y sus crisis*. Bogotá: Grupo editorial Norma.

Constitución Política de Colombia - Artículo 371. Bogotá: Legis, 2005

Colombia, R. 1. Avance Informativo No 01. Ley 45 de 1990 y Ley 9 de 1991. Legis. legis.

Franco, S. (2003). *Historia del sistema financiero colombiano*.

Fabozzi F. J., F. M. (1996). *Mercados e instituciones financieras*. Prentice Hall.

Gilberto Arango Londoño. Abogado egresado de la Universidad Nacional de Colombia, con un postgrado en Economía en Wharton School of Finance and Commerce de la Universidad de Pensilvania en Filadelfia. "Estructura Económica Colombiana" octava edición Mc Graw Hill. Bogotá

Jorge Pinzon, F. C. (1985). Sector Financiero y Delincuencia Económica. En F. C. Jorge Pinzon. Temis.

Londoño, G. A. *Estructura económica colombiana*.

Marylú1102 (2012) Análisis de la evolución del sistema financiero en nuestro país.

Montoya, G. (s.f.). Sector financiero y cambiario, (2009)

Superintendencia Financiera de Colombia 2012. (Abril de 2012). Actualidad del Sistema Financiero Colombiano.

Documentos en Internet:

ASOBANCARIA (2011). *Informe de inclusión financiera Colombia 2006-2010*.

Recuperado de: <http://www.asobancaria.com/portal/pls/portal/docs/1/1568048.PDF>

ASOBANCARIA (2012). *Informe de inclusión financiera Colombia 2011*. Recuperado

de: <http://www.asobancaria.com/portal/pls/portal/docs/1/2680051.PDF>

Franco, s. (marzo de 2003). Gestipolis. Recuperado el junio de 2012, de

<http://www.gestipolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin/hisfinsissant.htm>

Mendoza, G. U. (9 de febrero de 2011). portafolio.co. Recuperado el 15 de Julio de

2012, de <http://www.portafolio.co/columnistas/%C2%BFesclavos-del-sistema-financiero>

Marulanda, B.; Paredes, M. & Fajury, L. (s.f.). *Acceso a servicios financieros en*

Colombia: retos para el siguiente cuatrienio. Recuperado de:

<http://www.caf.com/attach/19/default/Bancarizaci%C3%B3n.pdf>

Meisel, A. (2001). Orígenes de la banca comercial en Colombia: la banca libre,

1870-1886. *Revista Credencial* (marzo 20012). Recuperado de:

[http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/marzo2001/135origenes.](http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/marzo2001/135origenes.htm)

[htm](http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/marzo2001/135origenes.htm)

Molano, E. S. (16 de 05 de 2005). biblioteca virtual Luis Angel Arango. Recuperado el 12 de junio de 2012, de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/abril2005/mision.htm>

Republica, B. d. (12 de abril de 2012). banco de la Republica. Recuperado el 6 de junio de 2012, de http://www.banrep.gov.co/el-banco/hs_2.htm

Roca, G. A. (Mmarzo de 2001). Biblioteca Virtual Luis Arango. Recuperado el 2 de Julio de 2012, de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/marzo2001/135origenes.htm>

Superintendencia Financiera de Colombia (2011). *Evolución de las tarifas de los servicios financieros*. Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/64717494/16/CONCLUSIONES>

Superintendencia Financiera de Colombia (2012). *Actualidad del sistema financiero colombiano, Abril de 2012*. Recuperado de: <http://www.superfinanciera.gov.co/ComunicadosyPublicaciones/comsectorfinanciero042012.pdf>

LICENCIA DE USO – AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES

Actuando en nombre propio identificado (s) de la siguiente forma:

Nombre Completo DIEGO FELIPE TORO CORDOBA

Tipo de documento de identidad: C.C. T.I. C.E. Número: 9.770.906 de Armenia, Quindío

Nombre Completo BIANEY CASTRO PEÑALOZA

Tipo de documento de identidad: C.C. T.I. C.E. Número: 41.964.121 de Armenia, Quindío

Nombre Completo PAULA ANDREA BUSTAMANTE LOPEZ

Tipo de documento de identidad: C.C. T.I. C.E. Número: 33.819.392 de Calarca, Quindío

Nombre Completo _____

Tipo de documento de identidad: C.C. T.I. C.E. Número: _____

El (Los) suscrito(s) en calidad de autor (es) del trabajo de tesis, monografía o trabajo de grado, documento de investigación, denominado:

SISTEMA FINANCIERO EN COLOMBIA: EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVA

Dejo (dejamos) constancia que la obra contiene información confidencial, secreta o similar: SI NO
(Si marqué (marcamos) SI, en un documento adjunto explicaremos tal condición, para que la Universidad EAN mantenga restricción de acceso sobre la obra).

Por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) a la Universidad EAN, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad EAN y a los usuarios de bases de datos y sitios webs con los cuales la Institución tenga convenio, a ejercer las siguientes atribuciones sobre la obra anteriormente mencionada:

- A. Conservación de los ejemplares en la Biblioteca de la Universidad EAN.
- B. Comunicación pública de la obra por cualquier medio, incluyendo Internet
- C. Reproducción bajo cualquier formato que se conozca actualmente o que se conozca en el futuro
- D. Que los ejemplares sean consultados en medio electrónico
- E. Inclusión en bases de datos o redes o sitios web con los cuales la Universidad EAN tenga convenio con las mismas facultades y limitaciones que se expresan en este documento
- F. Distribución y consulta de la obra a las entidades con las cuales la Universidad EAN tenga convenio

Con el debido respeto de los derechos patrimoniales y morales de la obra, la presente licencia se otorga a título gratuito, de conformidad con la normatividad vigente en la materia y teniendo en cuenta que la Universidad EAN busca difundir y promover la formación académica, la enseñanza y el espíritu investigativo y emprendedor.

Manifiesto (manifestamos) que la obra objeto de la presente autorización es original, el (los) suscritos es (son) el (los) autor (es) exclusivo (s), fue producto de mi (nuestro) ingenio y esfuerzo personal y la realizo (zamos) sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es de exclusiva autoría y tengo (tenemos) la titularidad sobre la misma. En vista de lo expuesto, asumo (asumimos) la total responsabilidad sobre la elaboración, presentación y contenidos de la obra, eximiendo de cualquier responsabilidad a la Universidad EAN por estos aspectos.

En constancia suscribimos el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C.,

NOMBRE COMPLETO: Diego Felipe Toro Cordoba

FIRMA: [Firma manuscrita]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 9.770.906

FACULTAD: Ciencias Economicas y Administrativas

PROGRAMA ACADÉMICO: Especialización en
Negocios y Finanzas
Internacionales

NOMBRE COMPLETO: Bianey Castro Peñaloza

FIRMA: BIANEY CASTRO PEÑALOZA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41.964.121

FACULTAD: Ciencias Economicas y Administrativas

PROGRAMA ACADÉMICO: Especialización en
Negocios y Finanzas
Internacionales

NOMBRE COMPLETO: Paula Andrea Bustamante L.

FIRMA: Paula Andrea Bustamante L.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 33.819.392

FACULTAD: Ciencias Economicas y Administrativas

PROGRAMA ACADÉMICO: Especialización en
Negocios y Finanzas
Internacionales

NOMBRE COMPLETO: _____

FIRMA: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

FACULTAD: _____

PROGRAMA ACADÉMICO: _____

Fecha de firma: 03/08/2012